

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE
LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO EJERCICIO 2021**

En las instalaciones que ocupa la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, localizadas en carretera federal libre México - Toluca km 43.5, Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 13 de diciembre del año 2021 en la Sala Digital Bicentenario, los C.C. **Dr. Pablo Bedolla López**, Rector y Presidente del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; **Karina Alejandra Tovar Domínguez**, Titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión, y Secretaria Técnica del Comité; el **M. en E. Julio Mejía Gómez**, Titular de la Coordinación de Unidades de Estudios Superiores; la **M. en G.E. Beatriz Barrera Castañeda**, Directora Académica; **Alfonso Castañeda Pagaza**, Titular del Departamento de Desarrollo Académico; **María del Pilar Martínez Vargas**, Docente y **Beatriz Vilchis García**, Personal Operativo, como Vocales; el **Lcdo. Rey Antonio López Vázquez**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género; el **M.D.A. Manuel González Torres**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lcdo. Omar Castro Espinosa**, Titular del Departamento de Recursos Humanos, como Asesores; el **Lcdo. Alfredo Rojas Benítez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca y Coordinación Regional Norte; la **Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores La Paz y Coordinación Regional Oriente; el **L.I.S.I. Cesar Homero Vazquez Armenta**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Amatepec y Coordinación Regional Sur; el **Mtro. Jorge Luis Zúñiga Jiménez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán y Coordinación Regional Valle de México y la **Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Temoaya y Coordinación Regional Valle de Toluca, como Invitados Permanentes, se reunieron en primera convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, mediante la plataforma Zoom (<https://us02web.zoom.us/j/84203211386?pwd=akJYV2c2OFZnWCtHSHIDV9kQ2J2dz09>), conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y registro de asistentes;**
 2. **Presentación ante el Pleno del Comité, del Maestro en Derecho de Amparo Manuel González Torres, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;**
 3. **Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;**
 4. **Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria;**
 5. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;**
- 5.1 Presentación ante el Pleno del Comité, del Análisis e Interpretación de los Resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- 5.2 Presentación ante el Pleno del Comité, del seguimiento a las Sugerencias para Implementar Acciones de Mejora en las Unidades Administrativas o Áreas, derivadas del Análisis de los Resultados Obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
 - 5.3 Presentación para conocimiento del Comité, del seguimiento a la actividad Gestión y Entrega de Reconocimientos.
 - 5.4 Presentación ante el Pleno del Comité, del Análisis e Interpretación de los Resultados de la Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
 - 5.5 Presentación para conocimiento del Comité, del seguimiento a la Elección de los Miembros del Comité de Ética 2022-2023.
 - 5.6 Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 5.7 Propuesta del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en su caso aprobación del mismo.
6. **Seguimiento de Acuerdos.**
 7. **Asuntos Generales.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y registro de asistentes;

El Presidente, en uso de la palabra y habiendo constatado el quórum legal requerido, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, refiriendo que esta Sesión se realiza de manera virtual de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Oficio No. 218A00000/243/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, firmado por el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, que a la letra dice: "Las sesiones que realicen los Comités de Ética, podrán realizarse, excepcionalmente, de manera virtual, cargando su evidencia en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), y remitiendo la evidencia documental correspondiente a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, una vez que se reanuden las actividades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", derivado del acuerdo a través del cual se han determinado acciones preventivas con motivo de la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como del similar que prorroga dichas medidas, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo y el 17 de abril del 2020, respectivamente y con la finalidad de dar continuidad, mediante el uso de las herramientas tecnológicas, al cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Programa Anual de Trabajo 2021 de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México. Así como lo establecido en el numeral Trigésimo Octavo del Capítulo VII. De las Sesiones de los Comités de Ética del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 18 de febrero de 2021.

Acto seguido se prosiguió con el desarrollo de la sesión.

2. Presentación ante el Pleno del Comité, del Maestro en Derecho de Amparo Manuel González Torres, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;

En este rubro, la Secretaria Técnica comentó que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 18 de febrero de 2021, el cual establece en el numeral TERCERO lo que se enuncia a continuación:

Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

I. Asesor(es): A los representantes de los Órganos Internos de Control, de las Unidades Administrativas de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos en las Dependencias u Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México, los cuales podrán participar en las sesiones ordinarias o extraordinarias de los Comités de Ética, quienes tendrán voz, sin potestad de voto.

En concatenación con el cambio del Titular del Órgano Interno de Control, se presentó ante los integrantes del Comité para su conocimiento al Maestro en Derecho de Amparo Manuel González Torres en su calidad de Asesor de este Órgano Colegiado.

Acto seguido, el Presidente del Comité realizó la toma de protesta al Maestro en Derecho de Amparo Manuel González Torres como Asesor del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El pleno del Comité, mediante el acuerdo **UMB/CE/ORD/03/01/2021**, aprobó por unanimidad la **designación del Maestro en Derecho de Amparo Manuel González Torres, Titular del Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;

El Presidente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; posteriormente preguntó a los asistentes si había alguna observación respecto a los puntos presentados, no habiendo ninguna, lo sometió a su aprobación.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/02/2021**, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021.

4. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Ejercicio 2021;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comentó que debido a que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Ejercicio 2021 se encuentra debidamente firmada con antelación por los asistentes, se solicitó la dispensa de su lectura para posteriormente aprobarla por cada miembro del Pleno, moción que fue aceptada.

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/03/2021**, aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;

El Presidente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para abordar los asuntos para los que fue citado el Comité.

5.1 Presentación ante el Pleno del Comité, del Análisis e Interpretación de los Resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

En este rubro, la Secretaria Técnica comentó que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021, el cual establece en el numeral VIGÉSIMO SÉPTIMO, inciso f) Participar con la Secretaría, a través de la Unidad, en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, a través del mecanismo que ésta determine y en el numeral VIGÉSIMO OCTAVO, inciso c) Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas, respecto del cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

En concatenación con lo establecido en el Oficio No. 21800003A/494/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021 signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, referente a dar cumplimiento a la actividad “Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad”, contenida en el Programa Anual de Trabajo 2021 de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

de México, actividad que se llevó a cabo del día 20 al 24 de septiembre del año en curso, se presenta ante el Pleno del Comité el Análisis e Interpretación de los Resultados de la Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, mismos que forman parte de esta Acta (Anexo 1).

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/04/2021**, aprobó por unanimidad la presentación del Análisis e Interpretación de los Resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

5.2 Presentación ante el Pleno del Comité, del seguimiento a las Sugerencias para Implementar Acciones de Mejora en las Unidades Administrativas o Áreas derivadas del Análisis de los Resultados Obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

En este rubro, la Secretaria Técnica comentó que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 18 de febrero de 2021, el cual refiere en el numeral VIGÉSIMO SÉPTIMO, inciso i) Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento de las personas servidoras públicas involucradas, de sus superiores jerárquicos y en su caso, de las autoridades competentes, y en el numeral VIGÉSIMO OCTAVO, inciso e) Propuestas para modificar procesos en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.

En concatenación con lo establecido en el Oficio No.:21800003A/762/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, referente al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en específico a las actividades: "Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta", "Gestión y entrega de reconocimientos" y "Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares"; las cuales se llevaron a cabo del día 22 al 26 de noviembre del año en curso, se informa al pleno que se registraron en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) los siguientes procesos de conformidad con el Análisis e Interpretación de los Resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, a saber:



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

1. Asumir el liderazgo en el entorno laboral, para fomentar aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público.
2. Vigilar y hacer prevalecer la protección de los derechos humanos de las personas servidoras públicas.
3. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo.
4. Propiciar un ambiente laboral libre de violencia.

Una vez realizada la actividad acorde con lo establecido en la Circular 035/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, el proceso con mayor número de votos por parte de las personas servidoras públicas fue el de “Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo”.

Es importante destacar que, se contó con la participación de 932 personas servidoras públicas en la evaluación, lo que representa el 96%.

Informe de la evaluación a procesos	
Proceso	Total
Asumir el liderazgo en el entorno laboral, para fomentar aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público	270
Vigilar y hacer prevalecer la protección de los derechos humanos de las personas servidoras públicas	189
Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo	372
Propiciar un ambiente laboral libre de violencia	191
Total	932

Información emitida por el SICOE.

En este sentido, mediante oficio UMB/210C3001000400L/632/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021 se solicitó al Titular del Departamento de Recursos Humanos establecer las acciones a implementar en la materia, quien a través del Oficio No. UMB/210C3001040101L/541/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021 señaló las acciones a realizar en este tenor.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/05/2021**, se da por enterado del seguimiento a las Sugerencias para Implementar Acciones de Mejora en las Unidades Administrativas o Áreas, derivadas del Análisis de los Resultados Obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

5.3 Presentación para conocimiento del Comité, del seguimiento a la actividad Gestión y Entrega de Reconocimientos.

En este rubro, la Secretaría Técnica comentó que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021, el cual establece en el numeral VIGÉSIMO SÉPTIMO, inciso n) Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones o realizado aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la dependencia u organismo auxiliar.

En sucesión con lo establecido en el Oficio No.:21800003A/762/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, referente al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en específico a las actividades: “Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta”, “Gestión y entrega de reconocimientos” y “Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares”; las cuales se llevaron a cabo del día 22 al 26 de noviembre del año en curso.

Se presenta ante el Pleno el nombre de las personas servidoras públicas que son distinguidos con un reconocimiento por su compromiso en la promoción de acciones que fomentan la cultura de la ética y la integridad al interior de esta Casa de Estudios, durante el año 2021.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Unidad Administrativa	Nombre del Servidor Público
Unidad de Estudios Superiores El Oro	I.Q. José Rodolfo Mercado Perdomo
Unidad de Estudios Superiores Jilotepec	T.I.A. María Claudia Navarrete Chávez
Unidad de Estudios Superiores Lerma	Lic. Alejandra Nallely Ortega Sandoval
Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec	Lic. Irving Sánchez Barrientos
Unidad de Estudios Superiores Temoaya	Lucía Lugo Gutiérrez
Unidad de Estudios Superiores Tultitlán	Mtro. Jorge Luis Zúñiga Jiménez

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/06/2021**, se da por enterado de la gestión y entrega de los reconocimientos a seis personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios, quienes por su compromiso en la promoción de acciones que fomentan la cultura de la ética y la integridad al interior de esta Casa de Estudios durante el año 2021, se hicieron acreedores a esta distinción.

5.4 Presentación ante el Pleno del Comité, del Análisis e Interpretación de los Resultados de la Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

En este rubro, la Secretaría Técnica comentó que de conformidad con lo establecido en el Oficio No.:21800003A/762/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, referente al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en específico a las actividades: "Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta", "Gestión y entrega de reconocimientos" y "Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", las cuales se llevaron a cabo del día 22 al 26 de noviembre del año en curso, se presenta ante el Pleno del Comité el Análisis e Interpretación de los Resultados de la Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, mismos que forman parte de esta Acta (Anexo 2).



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/07/2021**, aprobó por unanimidad la presentación del Análisis e Interpretación de los Resultados de la Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

5.5 Presentación para conocimiento del Comité, del seguimiento a la Elección de los Miembros del Comité de Ética 2022-2023.

En este rubro, la Secretaria Técnica comentó que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021, en específico lo referido en los numerales DÉCIMO OCTAVO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO TERCERO.

Aunado a lo establecido en el Oficio No.:21800003A/765/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021 signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, referente al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, en específico a la actividad “Elección de los Miembros del Comité de Ética 2022-2023”, la Secretaria Técnica solicitó a través de la Circular 036/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021 a las y los Titulares de las Unidades Administrativas su valioso apoyo para coordinar al interior de la Unidad a su digno cargo, la ejecución de la actividad en mención en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado por la Secretaría en comento, misma que se llevó a cabo del 08 al 10 de diciembre del año en curso y estuvo dirigida a las personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios.

Cabe señalar que para efectuar la elección se accedió al Sistema de los Comités de Ética (SICOE) mediante el enlace <http://www.secogem.gob.mx/sicoe>.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/08/2021**, se da por enterado del seguimiento a la Elección de los Miembros del Comité de Ética 2022-2023.

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/09/2021**, pidió a la Secretaria Técnica solicite la aprobación de los Miembros del Comité de Ética 2022-2023 ante la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

5.6 Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En este rubro, la Secretaria Técnica comentó que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 18 de febrero de 2021, en específico lo referido en el numeral VIGÉSIMO SÉPTIMO, inciso ñ) Aprobar y remitir a la Unidad, en el mes de diciembre de cada año, un informe anual de actividades, así como realizar su registro en el sistema informático que la Unidad ponga a su disposición y en el numeral VIGÉSIMO OCTAVO. El informe anual de actividades deberá contener:

- a) El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.
- b) El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses u otros temas relacionados.
- c) Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas, respecto del cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- d) Atención y seguimiento de denuncias y delaciones derivadas de los incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, estableciendo la fecha de recepción, los motivos de presentación, el sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al OIC.
- e) Propuestas para modificar procesos en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.
- f) El nombre y número de personas servidoras públicas a quienes se les haya otorgado reconocimiento.

Se presenta ante el Pleno del Comité, el Informe Anual de Actividades 2021, el cual está conformado por los siguientes puntos:

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.

Acto seguido, la Secretaría Técnica procedió a leer cada uno de los puntos contemplados en el Informe, al término, preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían algún comentario al respecto, sin manifestarse ninguno.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

El Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario forma parte de esta Acta (Anexo 3).

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/10/2021**, da por presentado y aprobado el Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.7 Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en su caso aprobación del mismo.

En este rubro, la Secretaría Técnica comentó que de conformidad con lo establecido en el numeral TRIGÉSIMO OCTAVO del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 18 de febrero de 2021, se presenta ante el pleno la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el Ejercicio 2022, con la finalidad de que se cumplan las funciones señaladas por la normatividad en la materia, quedando de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
Primera Sesión Ordinaria	Marzo 2022
Segunda Sesión Ordinaria	Julio 2022
Tercera Sesión Ordinaria	Diciembre 2022

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/11/2021**, da por presentado y aprobado en lo general, el Calendario de Sesiones para el Ejercicio 2022 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

6. Seguimiento de Acuerdos

La Secretaria Técnica del Comité de Ética presentó el seguimiento de acuerdos conforme a lo siguiente:

Segunda Sesión Ordinaria, 28 de julio de 2021

NO. DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CE/ORD/02/01/2021	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/02/02/2021	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/02/03/2021	El pleno del Comité, aprobó por unanimidad la designación del L.I.S.I. Cesar Homero Vazquez Armenta, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco en su calidad de Invitado Permanente y Coordinación Regional Sur como invitado permanente del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/02/04/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado del Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 24 de junio de 2021.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/02/05/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado de la entrega en tiempo y forma del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, así como su registro en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría (SICOE).	El Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se remitió a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría mediante oficio UMB/210C3001000400L/130/2021 de fecha 7 de abril del presente, así mismo se realizó el registro del Programa en comento en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría. CONCLUIDO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

NO. DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CE/ORD/02/06/2021	El Pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo UMB/CE/ORD/02/06/2021, se da por enterado del avance respecto del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/02/07/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/CE/ORD/02/07/2021, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.	CONCLUIDO

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/03/12/2021**, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.

7. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 14:50 horas del día 13 de diciembre de 2021, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

Acuerdos

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/CE/ORD/03/01/2021	El pleno del Comité aprobó por unanimidad la designación del Maestro en Derecho de Amparo Manuel González Torres, Titular del Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/ORD/03/02/2021	El pleno del Comité de Ética aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021.
UMB/CE/ORD/03/03/2021	El pleno del Comité de Ética aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/CE/ORD/03/04/2021	El pleno del Comité de Ética aprobó por unanimidad la presentación del Análisis e Interpretación de los Resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
UMB/CE/ORD/03/05/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado del seguimiento a las Sugerencias para Implementar Acciones de Mejora en las Unidades Administrativas o Áreas, derivadas del Análisis de los Resultados Obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
UMB/CE/ORD/03/06/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado de la gestión y entrega de los reconocimientos a seis personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios, quienes por su compromiso en la promoción de acciones que fomentan la cultura de la ética y la integridad al interior de esta Casa de Estudios durante el año 2021, se hicieron acreedores a esta distinción.
UMB/CE/ORD/03/07/2021	El pleno del Comité de Ética aprobó por unanimidad la presentación del Análisis e Interpretación de los Resultados de la Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
UMB/CE/ORD/03/08/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado del seguimiento a la Elección de los Miembros del Comité de Ética 2022-2023.
UMB/CE/ORD/03/09/2021	El pleno del Comité de Ética pidió a la Secretaría Técnica solicite la aprobación de los Miembros del Comité de Ética 2022-2023 ante la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
UMB/CE/ORD/03/10/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, da por presentando y aprobado el Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/ORD/03/11/2021	El pleno del Comité de Ética da por presentado y aprobado en lo general, el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/ORD/03/12/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes del Comité de Ética firman la presente Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dr. Pablo Bedolla López
Rector
Presidente del Comité de Ética

Karina Alejandra Tovar Domínguez
Subdirectora de Vinculación y Extensión
Secretaria Técnica del Comité de Ética

M. en E. Julio Mejía Gómez
Coordinador de Unidades
de Estudios Superiores
Vocal del Comité de Ética

M. en G.E. Beatriz Barrera Castañeda
Directora Académica
Vocal del Comité de Ética

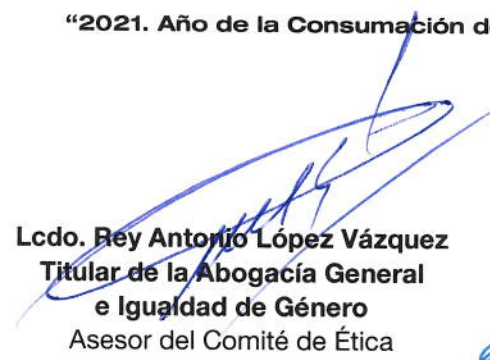
Alfonso Castañeda Pagaza
Titular del Departamento de
Desarrollo Académico
Vocal del Comité de Ética

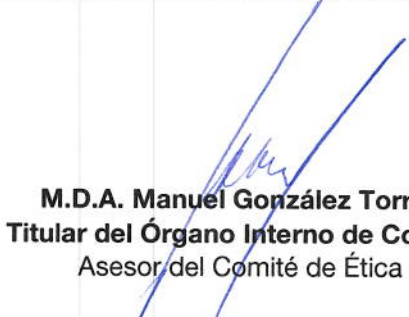
María del Pilar Martínez Vargas
Docente
Vocal del Comité de Ética

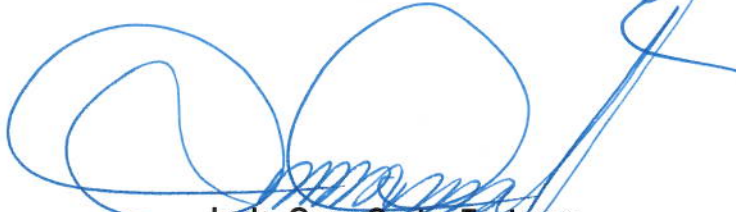
Beatriz Vilchis García
Personal Operativo
Vocal del Comité de Ética



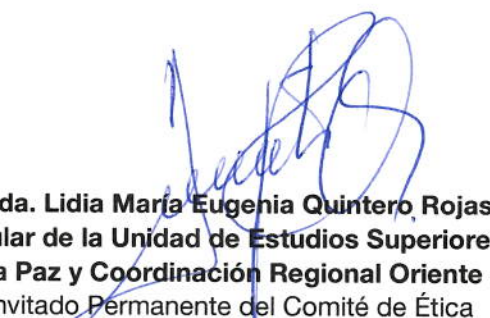
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

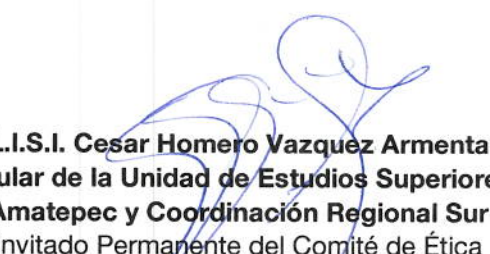

Lcdo. Rey Antonio López Vázquez
Titular de la Abogacía General
e Igualdad de Género
Asesor del Comité de Ética


M.D.A. Manuel González Torres
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor del Comité de Ética

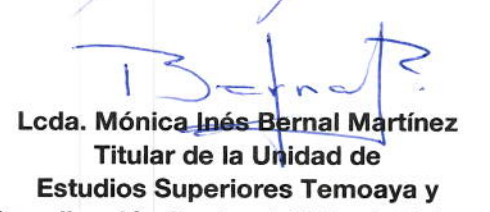

Lcdo. Omar Castro Espinosa
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Asesor del Comité de Ética


Lcdo. Alfredo Rojas Benítez
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Ixtlahuaca y Coordinación Regional Norte
Invitado Permanente del Comité de Ética


Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
La Paz y Coordinación Regional Oriente
Invitado Permanente del Comité de Ética


L.I.S.I. Cesar Homero Vazquez Armenta
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Amatepec y Coordinación Regional Sur
Invitado Permanente del Comité de Ética


Mtro. Jorge Luis Zúñiga Jiménez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Tultitlán y
Coordinación Regional Valle de México
Invitado Permanente del Comité de Ética


Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Temoaya y
Coordinación Regional Valle de Toluca
Invitada Permanente del Comité de Ética

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario de fecha 13 de diciembre de 2021, la cual consta de 16 (dieciséis) hojas escritas únicamente por el lado anverso.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO 1

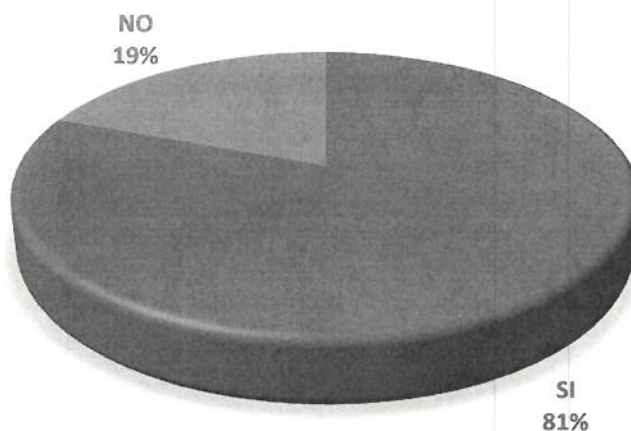
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LOS COMITÉS
DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES**

1. ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?



El 81% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios, refirieron conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

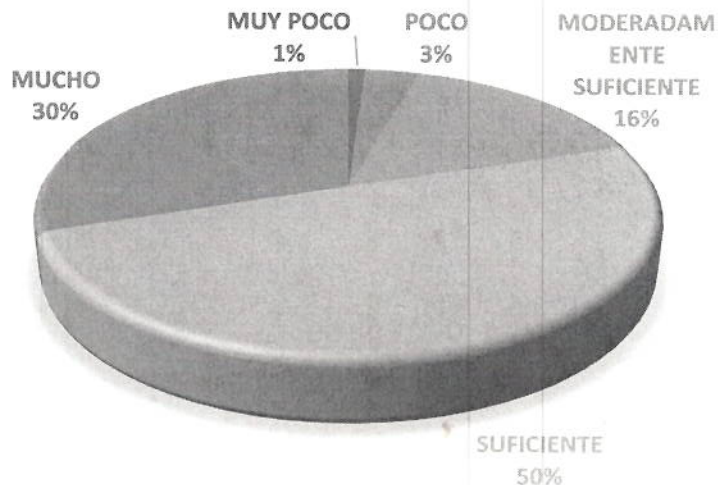
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En caso de responder que si pasar a la pregunta 1ª

1a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, ¿Qué tanto lo conoces?



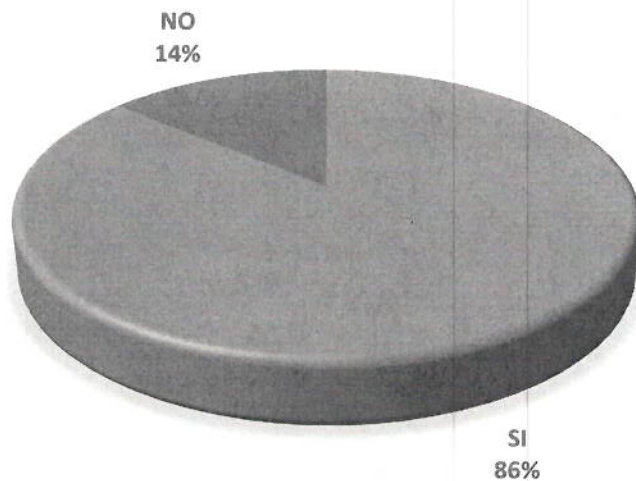
El 80% de las personas servidoras públicas refirieron que conocen el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares de forma suficiente y mucho.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



El 86% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios, refirieron conocer el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

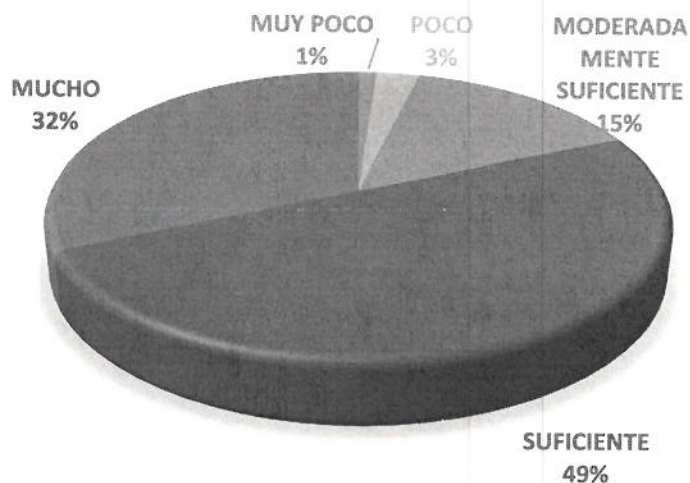
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En caso de responder que si pasar a la pregunta 2a

2a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, ¿Qué tanto lo conoces?



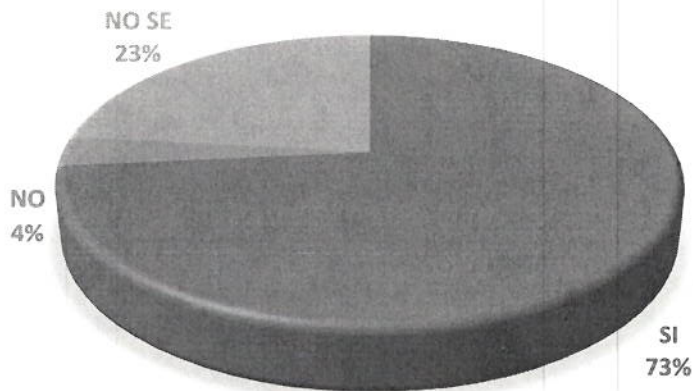
El 81% de las personas servidoras públicas refirieron que conocen el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario de forma suficiente y mucho.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



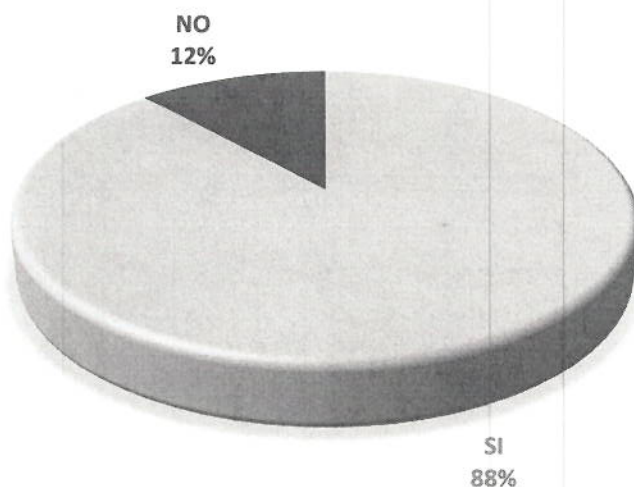
El 73% de las personas servidoras públicas refirieron que el Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4. ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



El 88% de las personas servidoras públicas refirieron que sí se difunde el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

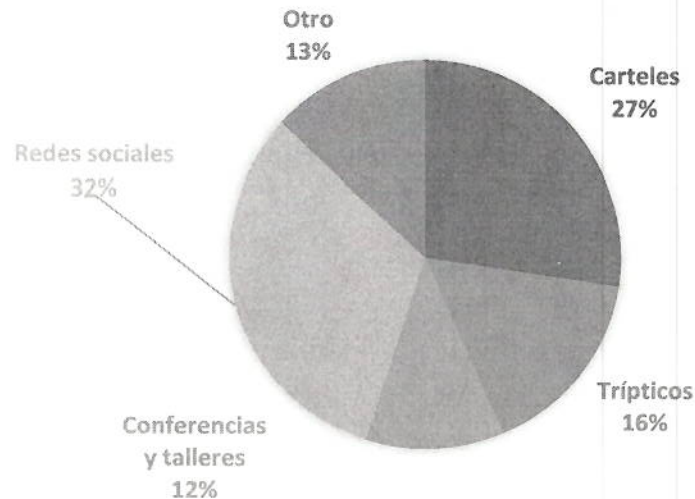
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En caso de responder que si pasar a la pregunta 4a

4a. Selecciona de estos medios de difusión, mediante cual se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar



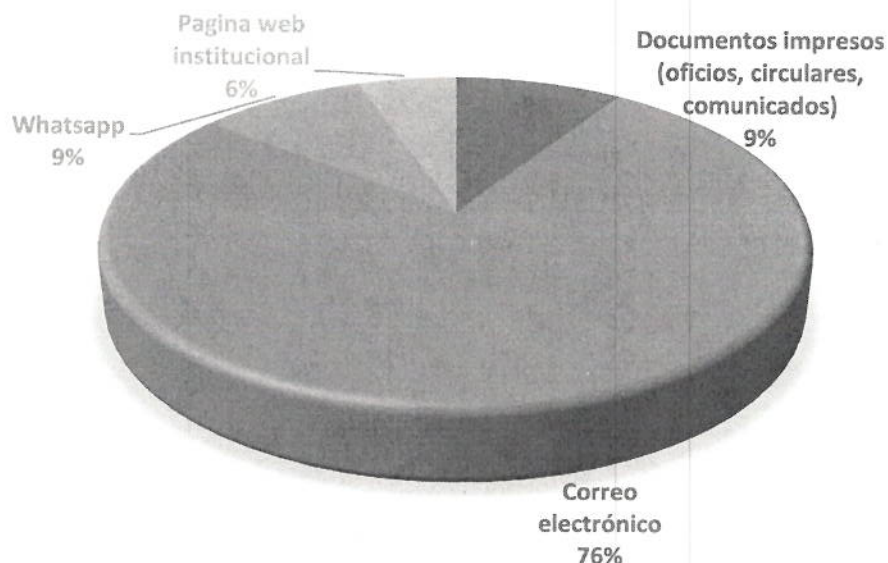
Las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios refirieron que el medio de difusión mediante el cual se da a conocer el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario es en 32% a través de las redes sociales, seguido de carteles con el 27%, trípticos con el 16%, otro con el 13% y conferencias y talleres con el 12%.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dentro de las respuestas anteriores se encuentra el concepto "Otro", obteniéndose los siguientes resultados:



El 76% de las personas servidoras públicas refirieron que el medio de difusión mediante cual se difunde el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario es el correo electrónico, seguido de documentos impresos (oficios, circulares y/o comunicados) con el 9%, WhatsApp con el 9% y página web institucional con el 6%.

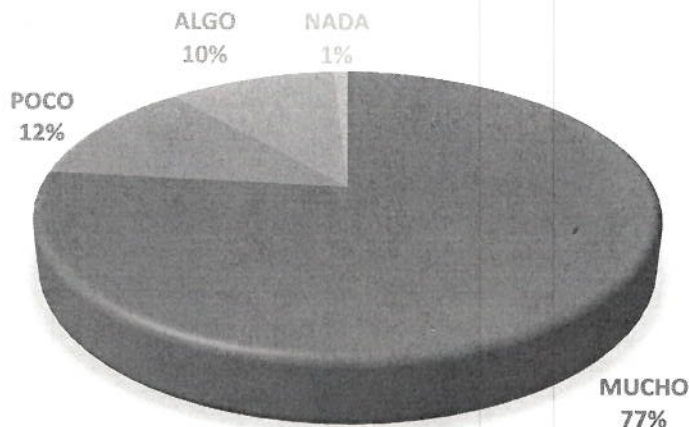
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

5. Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos **PRINCIPIOS**: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.

¿Qué tanto se aplican estos en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



El 77% de los encuestados refirieron que se aplican mucho los principios en su vida laboral diaria como personas servidoras públicas.

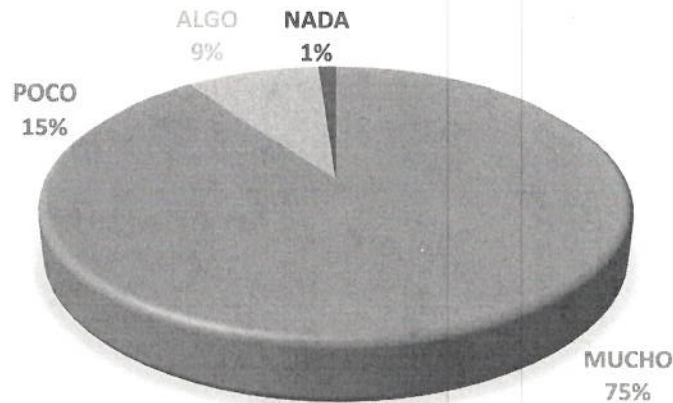
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

6. Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

¿Qué tanto se aplican estos?



El 75% de las personas servidoras públicas refirieron que se aplican mucho los valores en su vida laboral diaria al interior de la Universidad.

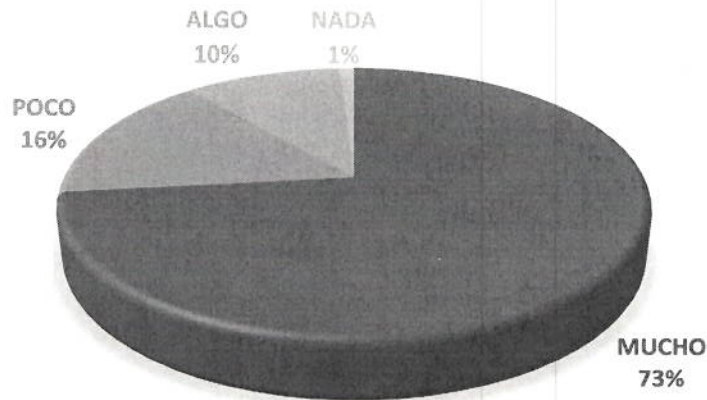
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

7. El Código de Ética y su respectivo Código de Conducta, contemplan las siguientes **REGLAS DE INTEGRIDAD**: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno.

¿Qué tanto se aplican estas en su vida como persona servidora pública?



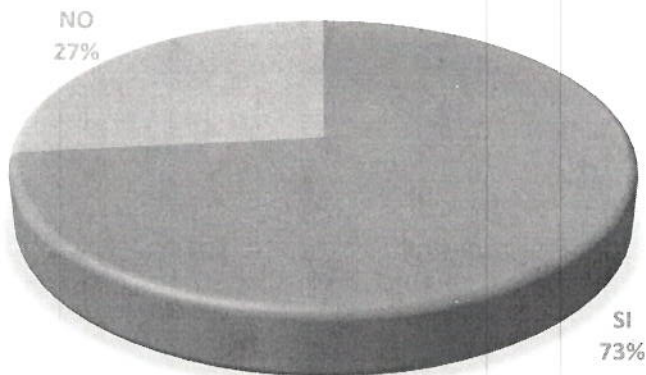
El 73% de los encuestados refirieron que se aplican mucho las reglas de integridad en su vida como personas servidoras públicas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

8. ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de ética e integridad?



El 73% de las personas servidoras públicas refirieron que en la Universidad Mexiquense del Bicentenario sí se capacita en materia de ética e integridad.

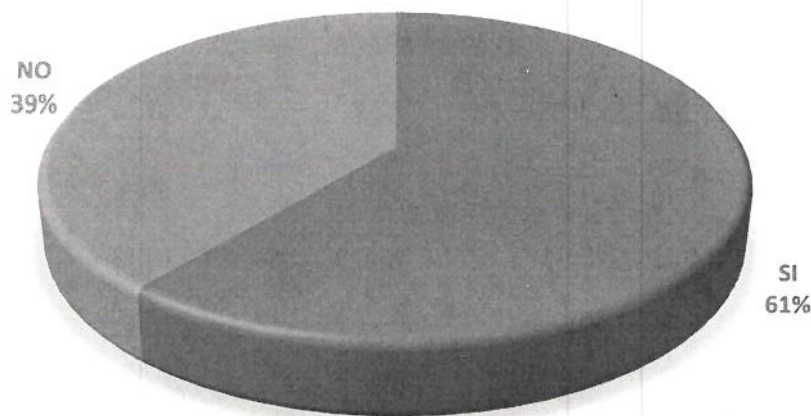
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En caso de responder que si pasar a la pregunta 8ª

8a. ¿Has participado en alguna?



El 61% de las personas servidoras públicas que refirieron que sí han participado en alguna capacitación en materia de ética e integridad.

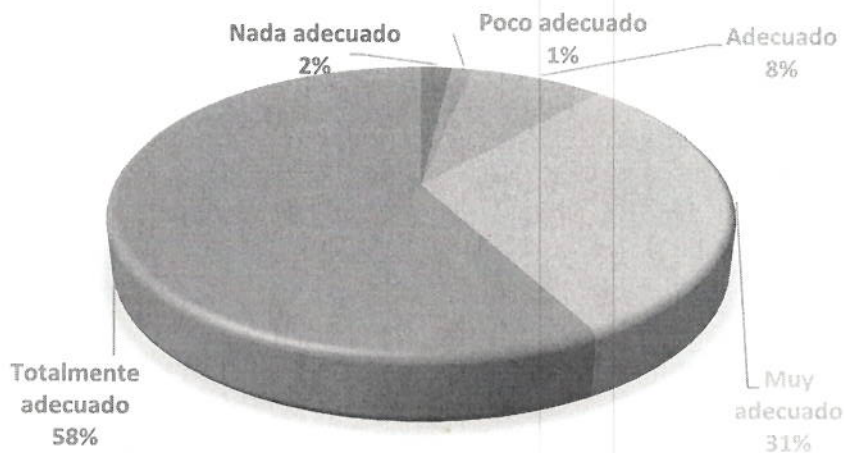
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

9. Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado.

¿Qué tan adecuado es el Código de Conducta?



El 89% de las personas servidoras públicas consideran que el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario es totalmente adecuado y muy adecuado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

10. Con la finalidad de determinar acciones de mejora al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar, ordene las siguientes acciones del 1 al 18, donde 1 es la más importante y 18 la menos importante:

Derivado de las respuestas obtenidas por parte de los encuestados a continuación se enlistan las acciones por orden de importancia:

1. Asumir el liderazgo en el entorno laboral, para fomentar aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público.
2. Vigilar y hacer prevalecer la protección de los derechos humanos de las personas servidoras Públicas.
3. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo o, bien por cualquier circunstancia o condición que produzca inobservancia a la objetividad, al profesionalismo o a la equidad.
4. Propiciar un ambiente laboral libre de violencia.
5. Evitar realizar cualquier acción de índole sexual que afecte el respeto, el honor y la dignidad de las demás personas servidoras públicas.
6. Proporcionar un trato respetuoso y adecuado a toda persona con la que con motivo de su empleo, cargo o comisión tenga relación.
7. Respetar los horarios de entrada, salida y comidas asignados, fomentando el orden y la disciplina.
8. Evitar que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, se disponga de las personas servidoras públicas, en forma indebida en asuntos ajenos al servicio público.
9. Privilegiar el diálogo, el respeto, la cooperación, la integridad y el trabajo en equipo, en las relaciones entre las personas servidoras, que con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión se generen.
10. Actuar con honestidad, congruencia, transparencia, imparcialidad y objetividad.
11. Evitar que la gestión y otorgamiento de un trámite o servicio, sea condicionado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

12. Utilizar los recursos materiales conforme a los principios de racionalidad, economía, austeridad y transparencia.
13. Garantizar el derecho de acceso a la información pública, facilitando y proporcionando los requerimientos de información, con la debida protección de los datos personales que establecen las disposiciones legales aplicables.
14. Acatar las disposiciones jurídicas y administrativas, sin perseguir intereses propios o ajenos.
15. Inhibir la pretensión de algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; consistentes en compensaciones, prestaciones, dadivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.
16. Abstenerse de manipular los procedimientos de contratación pública, en beneficio propio o de un tercero.
17. Abstenerse de intervenir en los procesos de contratación pública, cuando exista un posible conflicto de intereses.
18. Promover la creatividad e innovación para el cumplimiento del servicio público, propiciando calidad, eficacia y eficiencia.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

11. Ordene los siguientes principios del 1 al 15, donde 1 es el más importante y 15 el menos importante:

Derivado de las respuestas obtenidas por parte de las personas servidoras públicas encuestadas se enlistan los principios por orden de importancia:

1. Legalidad
2. Objetividad
3. Profesionalismo
4. Honradez
5. Lealtad
6. Integridad
7. Rendición de cuentas
8. Disciplina
9. Eficacia
10. Equidad
11. Transparencia
12. Economía
13. Competencia por mérito
14. Eficiencia
15. Imparcialidad

12. Ordene los siguientes valores del 1 al 8, donde 1 es el más importante y 8 el menos importante:

Derivado de las respuestas obtenidas por parte de las personas servidoras públicas encuestadas se enlistan los valores por orden de importancia:

1. Respeto
2. Respeto a los Derechos Humanos
3. Igualdad y no discriminación
4. Equidad de Género
5. Cooperación
6. Liderazgo
7. Entorno Cultural y Ecológico
8. Interés público

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

13. Ordene las siguientes reglas del 1 al 13, donde 1 es la más importante y 13 la menos importante:

Derivado de las respuestas obtenidas por parte de las personas servidoras públicas encuestadas se enlistan las reglas por orden de importancia:

1. Actuación pública
2. Información pública
3. Contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones
4. Programas gubernamentales
5. Trámites y servicios
6. Recursos humanos
7. Administración de bienes muebles e inmuebles
8. Procesos de evaluación
9. Control interno
10. Procedimiento administrativo
11. Desempeño permanente con integridad
12. Cooperación con la integridad
13. Comportamiento digno

Cabe destacar que en esta actividad participaron **950 personas servidoras públicas**, lo que significa que participó el **98% del personal** de esta Casa de Estudios.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO 2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

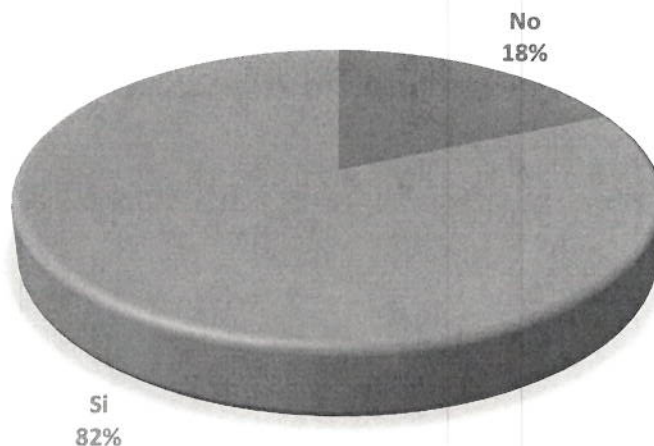


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LOS COMITÉS
DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES

1. ¿Sabes si existe un Comité de Ética en tu Dependencia u Organismo Auxiliar? En caso de responder que sí pasar a la pregunta 1a.



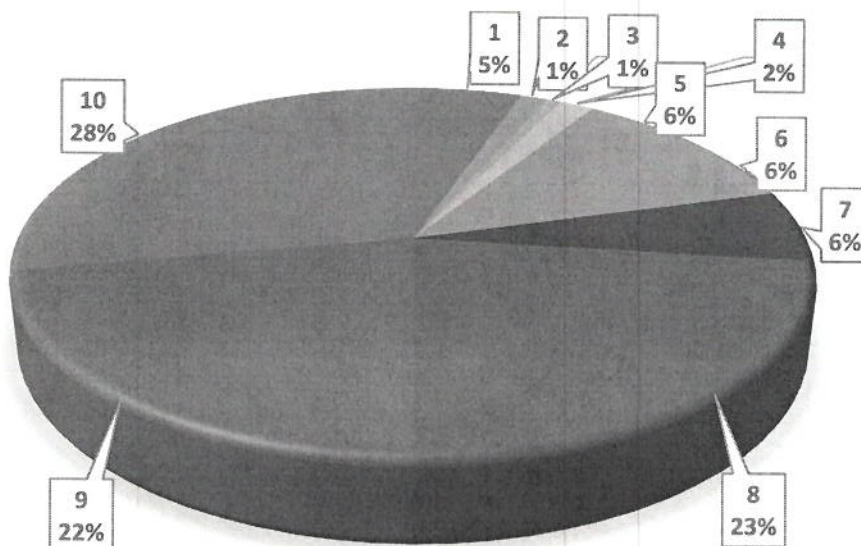
El 82% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios, refirieron saber que sí existe un Comité de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

1.a ¿Qué calificación le asignarías al Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

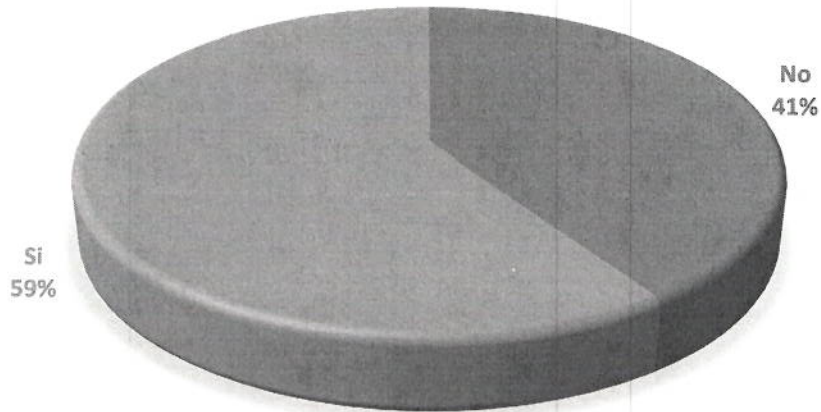


El 73% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios que refirieron saber que sí existe un Comité de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, le asignaron al Comité una calificación de 8, 9 y 10.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. ¿Sabes cómo se integra el Comité de Ética? En caso de responder que si pasar a la pregunta 2a.



El 59% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios, refirieron saben cómo se integra el Comité de Ética.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2.a ¿Conoces a los integrantes del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



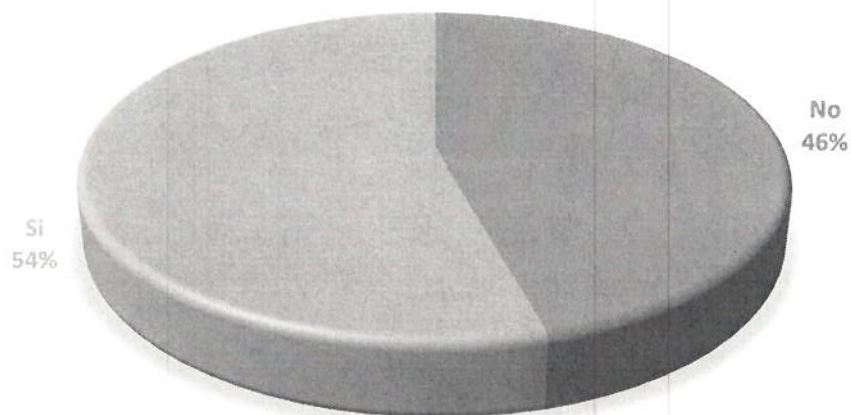
El 78% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios, refirieron que sí conocen a los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3. ¿El Comité de Ética te ha invitado a participar en alguna capacitación? En caso de responder que si pasar a la pregunta 3a.



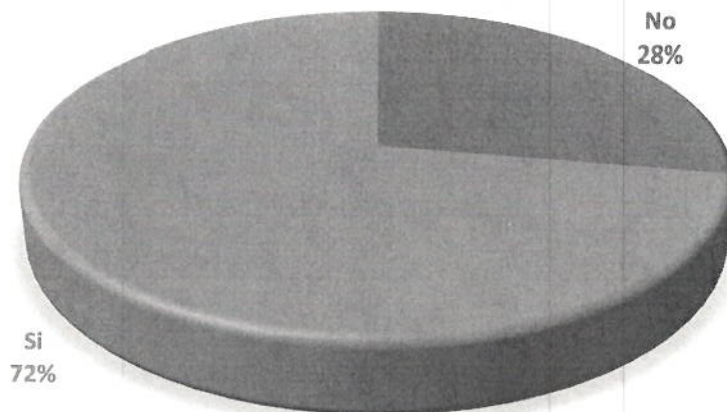
El 54% de las personas servidoras públicas de esta Universidad refirieron que el Comité de Ética sí les ha invitado a participar en alguna capacitación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3a. ¿Has participado en alguna?



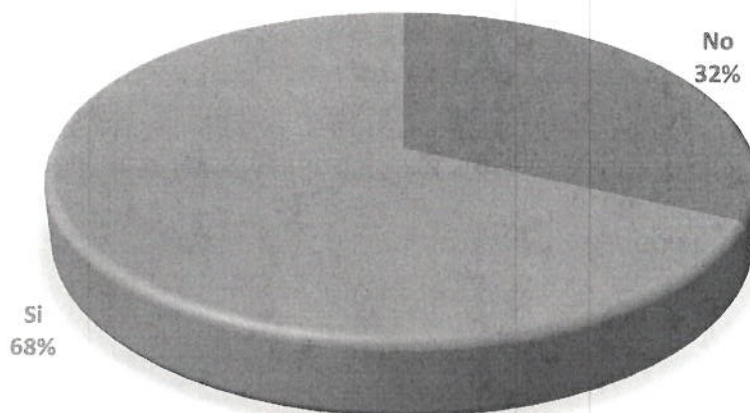
Del 54% de las personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios que refirieron que el Comité de Ética sí les ha invitado a participar en alguna capacitación, el 72% de ellas refirió que sí ha participado en alguna.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4. ¿El Comité te invitó a participar en la última evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada en el mes de septiembre? En caso de responder que si pasar a la pregunta 4a.



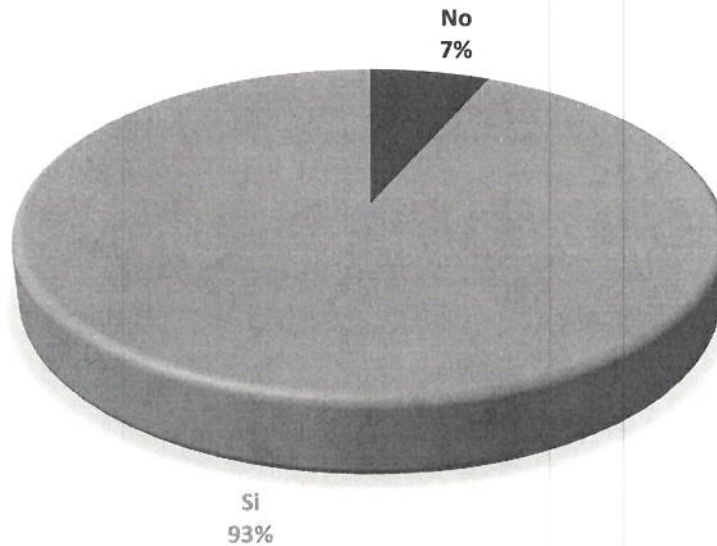
El 68% de las personas servidoras públicas de esta Universidad refirieron que el Comité de Ética los invitó a participar en la última evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4a. ¿Hiciste la evaluación?



Del 68% de las personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios que refirieron que el Comité de Ética invitación los invitó a participar en la última evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, 93% de ellos realizaron la evaluación.

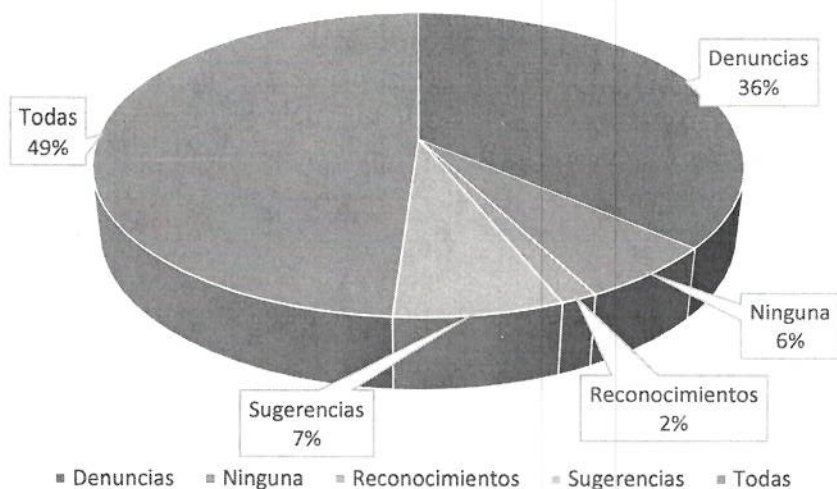
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

5. Selecciona la respuesta correcta:

El Comité de Ética recibe...



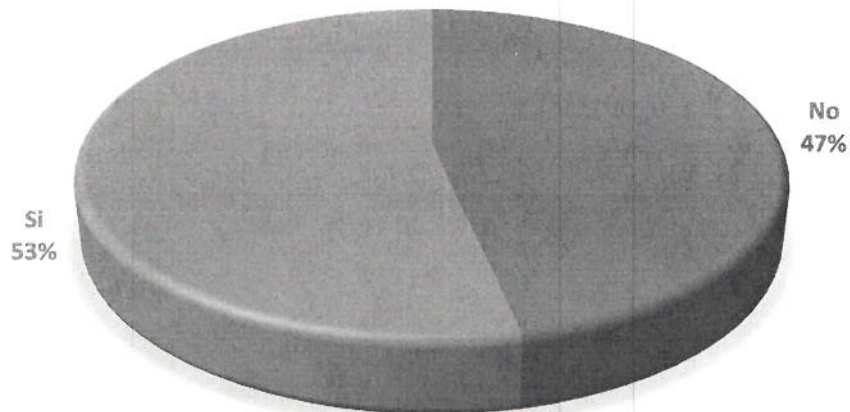
El 49% de las personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios refirieron que el Comité de Ética recibe Sugerencias, Reconocimientos y Denuncias.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

6. ¿Conoces el procedimiento para presentar denuncias, sugerencias y reconocimientos, ante el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



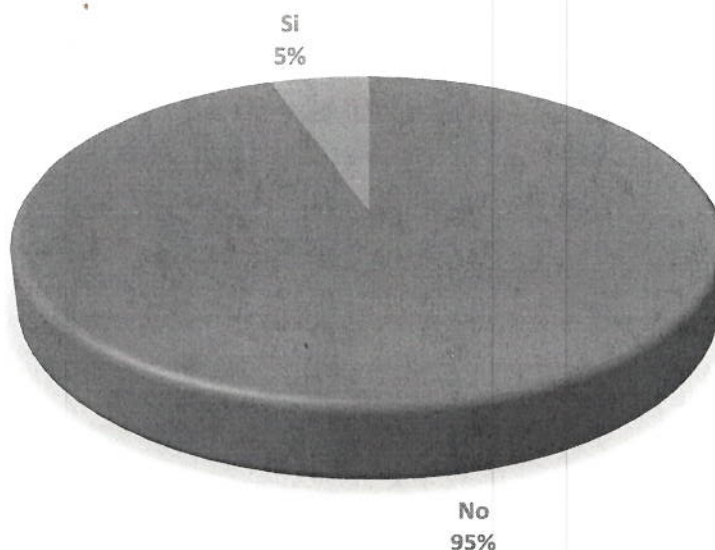
El 53% de las personas servidoras públicas de esta Universidad refirieron que sí conocen el procedimiento para presentar denuncias, sugerencias y reconocimientos, ante el Comité de Ética de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

7. ¿Has presentado alguna denuncia, sugerencia o reconocimiento ante el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



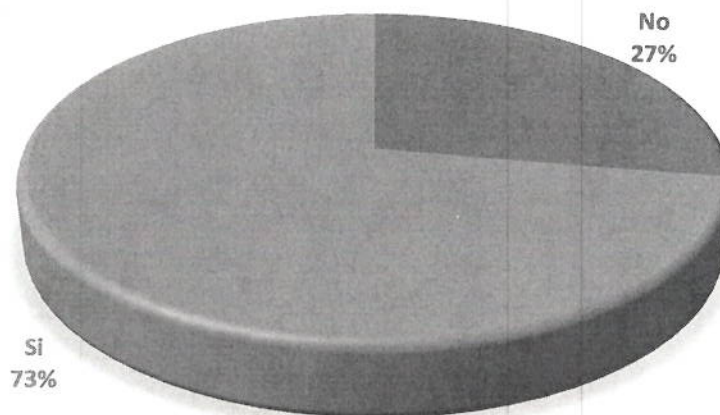
El 95% de las personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios refirieron que no han presentado alguna denuncia, sugerencia o reconocimiento ante el Comité de Ética de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

8. ¿Sabes que todas las personas servidoras pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de su Dependencia u Organismo Auxiliar?



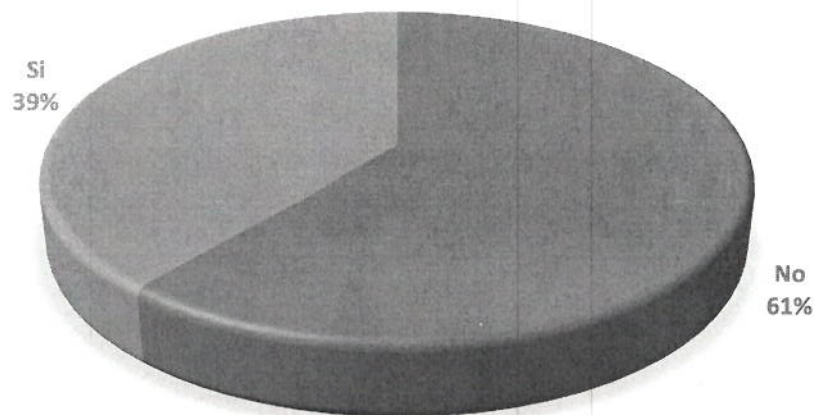
El 73% de las personas servidoras públicas de esta Universidad refirieron que sí saben que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

9. ¿Has participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



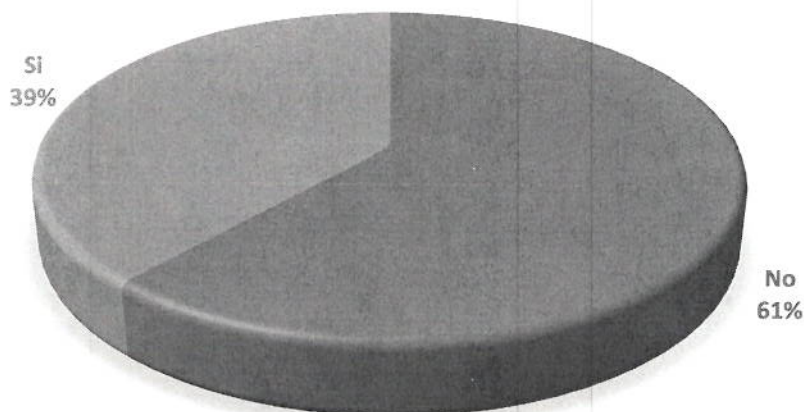
El 39% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios refirieron haber participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

10. ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, que se elegirá en diciembre de este año?



El 39% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Universidad manifestaron su interés por formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, que se elegirá en diciembre del presente año.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

11. De las siguientes funciones, ¿Cuáles son del Comité de Ética? marca todas aquellas que consideres.

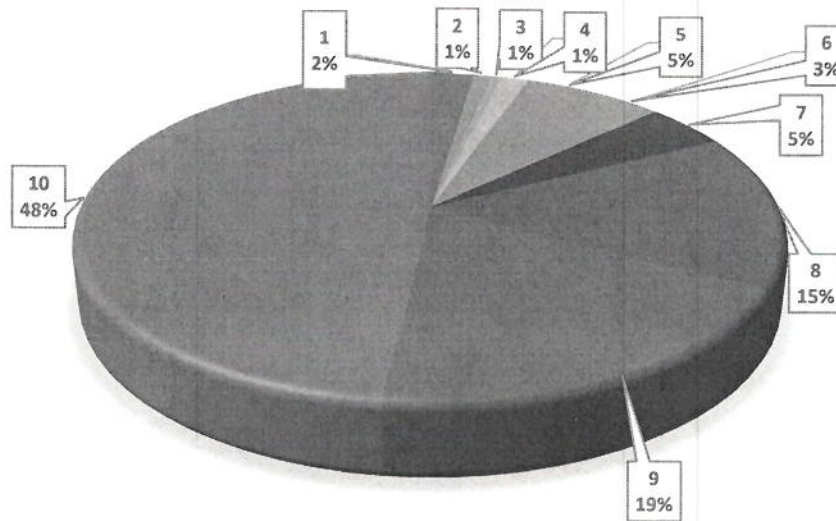
Derivado de la puntuación obtenida en cada una de las funciones, el orden es el siguiente:

- a) Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas.
- b) Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción.
- c) Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.
- d) Elaborar la propuesta de Código de Conducta de la dependencia u organismo auxiliar.
- e) Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio.
- f) Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta.
- g) Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la dependencia u organismo auxiliar.
- h) Dar vista al OIC en la dependencia u organismo auxiliar, de las denuncias que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

12. ¿Qué tan importante consideras la labor que realizan los Comités de Ética? donde 1 es nada importante y 10 es muy importante.



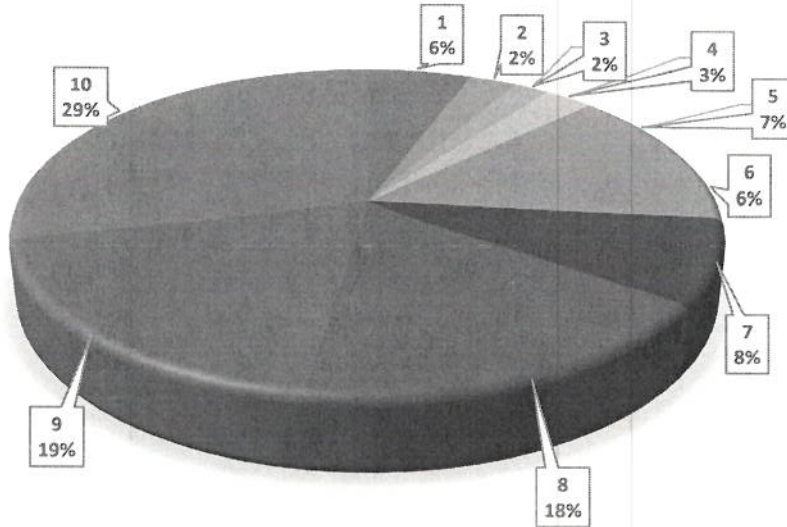
El 82% de las personas servidoras públicas consideran con una calificación de 8, 9 y 10, la labor que realiza el Comité de Ética.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

13. En una escala del 1 al 10 donde 1 es Totalmente Insatisfecho y 10 Totalmente Satisfecho
¿Qué tan satisfecho estás con la labor que realiza el Comité de Ética de tu Dependencia
u Organismo Auxiliar?



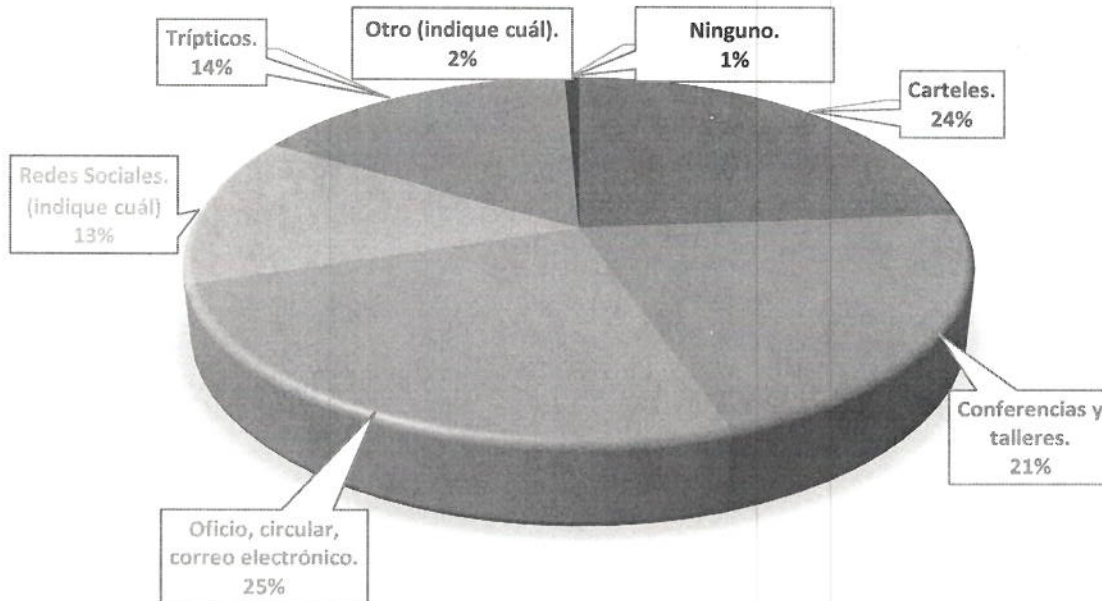
El 66% de las personas servidoras públicas consideran con una calificación de 8, 9 y 10, la labor que realiza el Comité de Ética de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

14. Selecciona a través de qué medio de difusión se difunden las funciones del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar: marca todas aquellas que consideres.



De acuerdo con las personas servidoras públicas, los medios de difusión mediante los cuales se da a conocer las funciones del Comité de Ética son los siguientes:

- Oficios, circulares y correo electrónico: 25%
- Carteles: 24%
- Conferencias y talleres: 21%
- Tripticos: 14%
- Redes sociales: 13%
- Otro: 2%
- Ninguno: 1%

Cabe destacar que en esta actividad participaron **899 personas servidoras públicas**, lo que significa que participó el **93% del personal de esta Casa de Estudios**.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2021

Diciembre 2021



Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando el número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Formato del Informe Anual de Actividades 2021, en el cual se estipulan los rubros que deberán ser considerados.

En fecha 29 de mayo del año 2020, se instaló el Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conformado por los siguientes miembros:

Presidente y Secretario Técnico

Unidad Administrativa	Nombre	Calidad
Rectoría	Dr. Pablo Bedolla López	Presidente
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	LPT. Juan José Olin Fabela	Presidente Suplente
Subdirección de Vinculación y Extensión	Karina Alejandra Tovar Domínguez	Secretaria Técnica
Departamento de Actividades Culturales y Deportivas	Lcda. Paola Leonor Díaz Vilchis	Secretaria Técnica Suplente

Dirección de Área

Unidad Administrativa	Nombre	Calidad
Coordinación de Unidades de Estudios Superiores	M. en E. Julio Mejía Gómez	Vocal
Dirección de Administración y Finanzas	Fanny Nelia Terrón Botello	1er. Suplente

Subdirección de Área

Unidad Administrativa	Nombre	Calidad
Subdirección Académica y de Investigación	Lcda. Beatriz Barrera Castañeda	Vocal
Unidad de Estudios Superiores Lerma	Ing. Juan Manuel Castañeda Aguilar	1er. Suplente
Subdirección de Servicios Educativos	Ing. Angel Betuel Flores Fuentes	2do. Suplente

Jefe de Departamento

Unidad Administrativa	Nombre	Calidad
Departamento de Desarrollo Académico	Alfonso Castañeda Pagaza	Vocal
Departamento de Control Presupuestal	L.A. Nayeli Fabiola Garfias Nava	1er. Suplente
Departamento de Orientación Educativa y Titulación	Lcdo. Raúl Galindo Aguilar	2do. Suplente



Docente

Unidad Administrativa	Nombre	Calidad
Dirección Académica	María del Pilar Martínez Vargas	Vocal
Departamento de Recursos Materiales	María del Rosario Rodríguez García	1er. Suplente
Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca	Minerva de la Cruz Florentino	2do. Suplente

Personal Operativo

Unidad Administrativa	Nombre	Calidad
Subdirección de Finanzas	Beatriz Vilchis García	Vocal
Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición	José Antonio Aguilar Miranda	1er. Suplente
Departamento de Recursos Materiales	J. Encarnación Torres Tadeo	2do. Suplente

Asesores

Unidad Administrativa	Nombre del Servidor Público
Abogado General	Lcdo. Rey Antonio López Vázquez
Órgano Interno de Control	C.P. Jorge Erik López Mena
Departamento de Recursos Humanos	Lcdo. Omar Castro Espinosa

Invitados Permanentes

Integrantes	Nombre
Coordinación Regional Norte	Lcdo. Alfredo Rojas Benítez
Coordinación Regional Oriente	Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas
Coordinación Regional Sur	Lcdo. Jaime Albiter Valdez
Coordinación Regional Valle de México	Ing. Socorro Susana Rodríguez Sánchez
Coordinación Regional Valle de Toluca	Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez



2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021.
- Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021.

El Comité de Ética, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo del año 2021, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

Se deberán colocar los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2021.

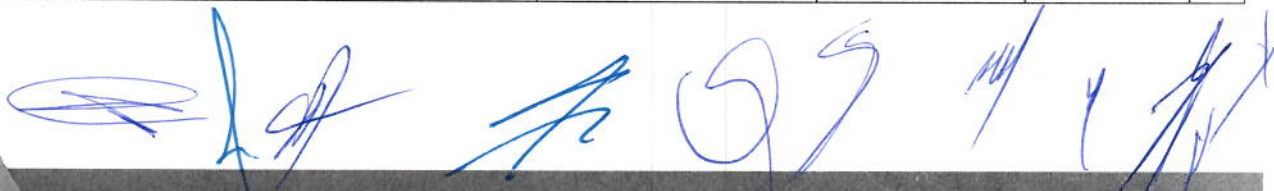
No.	Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento	Meta Programada 2021	Meta alcanzada
1	Primera Sesión Ordinaria.	Marzo	10 de marzo de 2021	Una sesión	Una sesión Anexo 1.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, celebrada en fecha 10 de marzo de 2021.



2	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	Mayo	7 de abril de 2021	Programa Anual de Trabajo.	El Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se remitió en tiempo y forma a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría mediante oficio UMB/210C3001000 400L/130/2021 de fecha 7 de abril de 2021, así mismo se realizó el registro del Programa en comento en el Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría. Anexo 2. Acuse de recibo del oficio UMB/210C3001000 400L/130/2021 de fecha 7 de abril de 2021 y validación del Programa Anual de Trabajo 2021 emitida por el SICOE.
3	Segunda Ordinaria. Sesión	Julio	28 de julio del año 2021	Una sesión	Una sesión Anexo 3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, celebrada en fecha 28 de julio de 2021.
4	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Agosto	Del 21 de abril al 24 de noviembre de 2021	Una campaña de difusión.	En el marco de la campaña de difusión del Código de Conducta, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1. Carteles Se generaron dos carteles, uno



					enfocado a las Funciones del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y otro a las Reglas de Integridad referidas en el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 2. Trípticos Se generó un tríptico con los aspectos de mayor importancia que se enmarcan en el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 3. Emisión y entrega de la Circular 018/2021 Emisión y entrega de la Circular 018/2021 de fecha 18 de agosto de 2021, signada por el Dr. Pablo Bedolla López, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), mediante la cual exhorta a las personas servidoras públicas a conocer la normatividad vigente para desempeñar con la mayor diligencia el empleo, cargo o comisión que les ha sido conferida, así como lo relacionado con el Comité de Ética de la UMB, como parte de las acciones permanentes que realiza esta Casa de Estudios para
--	--	--	--	--	---





					reforzar el ejercicio de la función pública en el marco de una cultura ética. Es importante destacar que, los documentos señalados en los numerales 1, 2 y 3 se entregaron a las personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios mediante oficios UMB/210C3001004 00L/366/2021 y UMB/210C3001004 00L/367/2021 de fecha 18 de agosto de 2021. 4. Redes sociales y página web institucionales Se realizaron 68 publicaciones en la materia en redes sociales institucionales (Facebook y Twitter) en el período del 21 de abril al 24 de noviembre de 2021, así como la publicación de un banner y la actualización de la información del rubro de Comité de Ética en la página web de la UMB. Anexo 4.
5	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE).	Septiembre	Del 20 al 24 de septiembre de 2021	Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación.	Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación. Apartado 5 del Informe Anual de Comité de Ética.



6	Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.	Octubre	11 de mayo, 4 de octubre y 1° de diciembre de 2021	Dos capacitaciones como mínimo.	Se llevaron a cabo tres actividades en la materia a saber: ▪ El 11 de mayo de 2021, la ponencia "Cultura de la Denuncia y Combate a la Corrupción" impartida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), participaron 144 personas servidoras públicas. ▪ En fecha 04 de octubre d 2021, la ponencia "Código de Ética" impartida por la CODHEM, participaron 124 personas servidoras públicas. ▪ El 1° de diciembre de 2021, la conferencia "Ética en el Servicio" impartida por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, participaron 84 personas servidoras públicas. Anexo 5.
7	Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Octubre	25 de octubre de 2021	Una capacitación	El 25 de octubre de 2021, tuvo verificativo la capacitación denominada "La Política Estatal Anticorrupción y su proceso de implementación"



					impartida por la Secretaría Ejecutiva Sistema Anticorrupción del Estado de México, participaron 310 personas servidoras públicas. Anexo 6.
8	Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Noviembre	Del 22 al 26 de noviembre de 2021	Respuesta de las acciones a implementar.	Se informa que se registraron en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) los siguientes procesos de conformidad con el Análisis e Interpretación de los Resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, a saber: 1. Asumir el liderazgo en el entorno laboral, para fomentar aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público. 2. Vigilar y hacer prevalecer la protección de los derechos humanos de las personas servidoras públicas. 3. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o



					discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo. 4. Propiciar un ambiente laboral libre de violencia. Una vez realizada la actividad acorde a lo establecido en la Circular 035/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021 y en cuanto estuvieron disponibles los resultados en el SICOE, el proceso con mayor número de votos por parte de las servidoras públicas fue el de "Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo". Es importante destacar que para esta actividad se contó con la participación de 932 personas servidoras públicas, lo que representa el 96%.
--	--	--	--	--	---



					En este sentido, mediante oficio UMB/210C3001000 400L/632/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021 se solicitó al Titular del Departamento de Recursos Humanos establecer las acciones a implementar en la materia, quien a través del Oficio No. UMB/210C3001040 101L/541/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021 señaló las acciones a realizar en la materia, evidencia documental que se anexa al presente. Anexo 7.
9	Gestión y entrega de reconocimientos. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Noviembre	Diciembre 2021	Mínimo tres reconocimientos	Gestión y entrega de reconocimientos a las personas servidoras públicas de conformidad con lo establecido en el UMB/CE/ORD/03/06/2021 de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario del Ejercicio 2021. Anexo 8.
10	Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	Noviembre		Una evaluación.	Análisis e interpretación de los resultados de la Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. Anexo 9.



11	Tercera Sesión Ordinaria.	Diciembre	13 de diciembre de 2021	Una sesión ordinaria.	Una sesión Anexo 10.- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, celebrada en fecha 13 de diciembre de 2021.
12	Elaboración del Informe Anual.	Diciembre	13 de diciembre de 2021	Un acta de Sesión.	Un acta de Sesión. Durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, se estableció el acuerdo UMB/CE/ORD/03/10/2021 que a la letra dice: "El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, da por presentando y aprobado el Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario." Anexo 10.- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, celebrada en fecha 13 de diciembre de 2021.



13	Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo con las fechas establecidas.	Diciembre	Del 26 de marzo al 22 de diciembre de 2021	Validación de actividades en el SICOE.	No aplica.
----	--	-----------	--	--	------------

(Para efectos de verificación de cumplimiento a las actividades del cuadro anterior, se validarán en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) las evidencias de las mismas, **DE NO HABER SIDO CARGADAS LAS EVIDENCIAS EN EL SICOE, SE SOLICITA SE REMITA A ESTA DIRECCIÓN COPIA DE CADA UNA DE ELLAS ADJUNTAS A ESTE INFORME, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO.**)

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Representa el porcentaje de cumplimiento que se dio al Programa Anual de Trabajo.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{13}{13} * 100 \right\} = 100\%$$

4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
11 de mayo de 2021, ponencia "Cultura de la Denuncia y Combate a la Corrupción"	144
04 de octubre de 2021, ponencia "Código de Ética"	124
1° de diciembre de 2021, conferencia "Ética en el Servicio"	84
25 de octubre de 2021, capacitación "La Política Estatal Anticorrupción y su proceso de implementación" impartida por la Secretaría Ejecutiva Sistema Anticorrupción del Estado de México, participaron 310 personas servidoras públicas.	310
Total	662



Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en temas de ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados, respecto al total de servidores públicos de la dependencia u organismo.

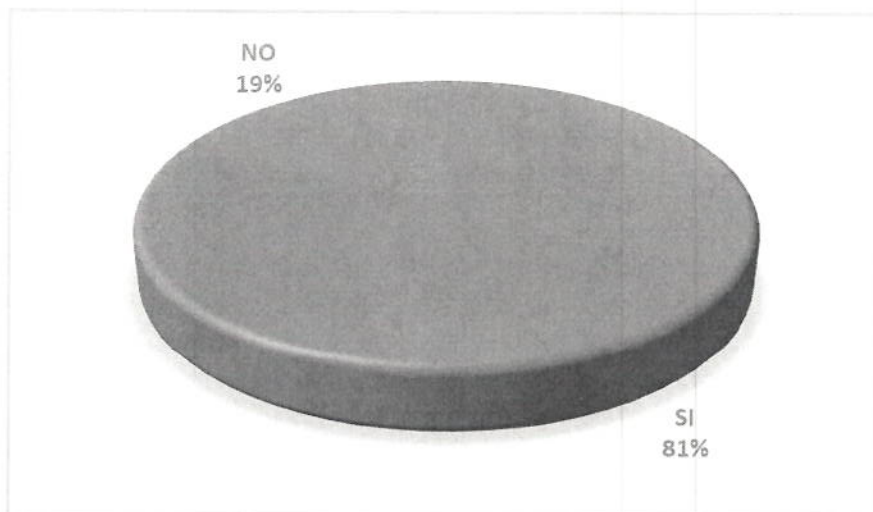
Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{662}{970} * 100 \right\} = 68\%$$

5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES

1. ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?

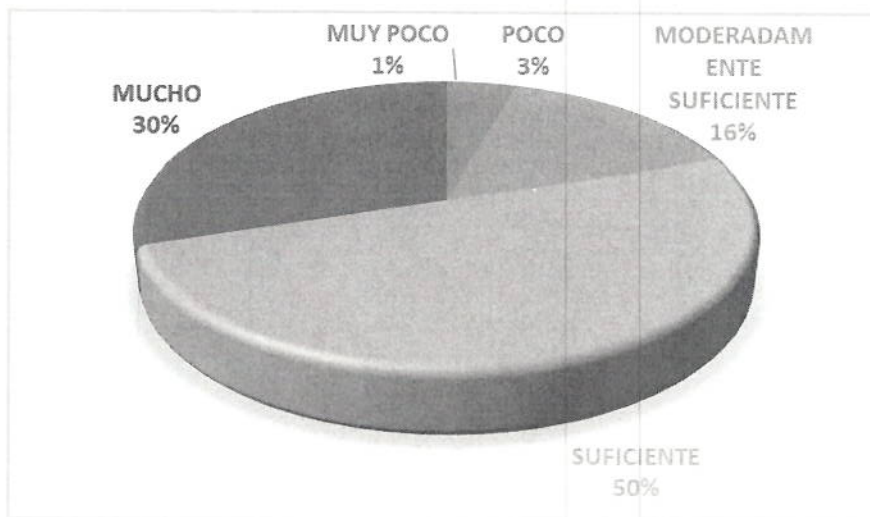


El 81% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios, refirieron conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.



En caso de responder que si pasar a la pregunta 1ª

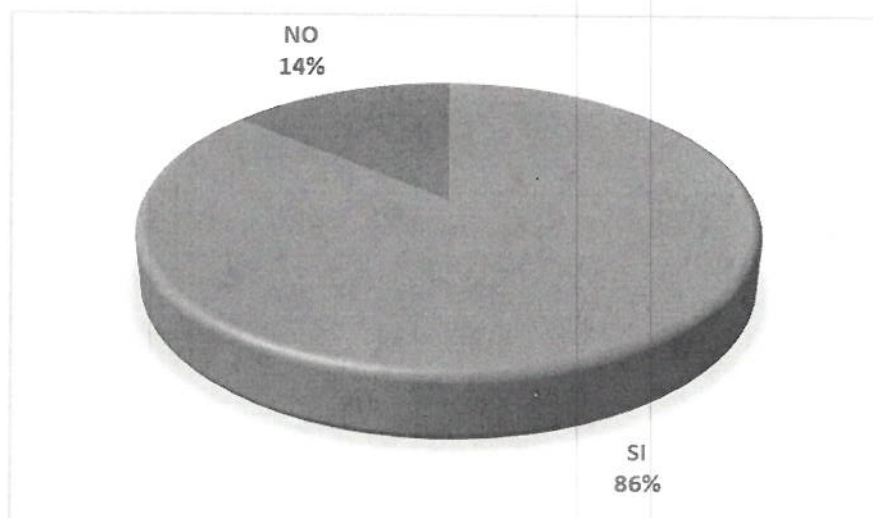
1a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, ¿Qué tanto lo conoces?



El 80% de las personas servidoras públicas refirieron que conocen el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares de forma suficiente y mucho.



2. ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

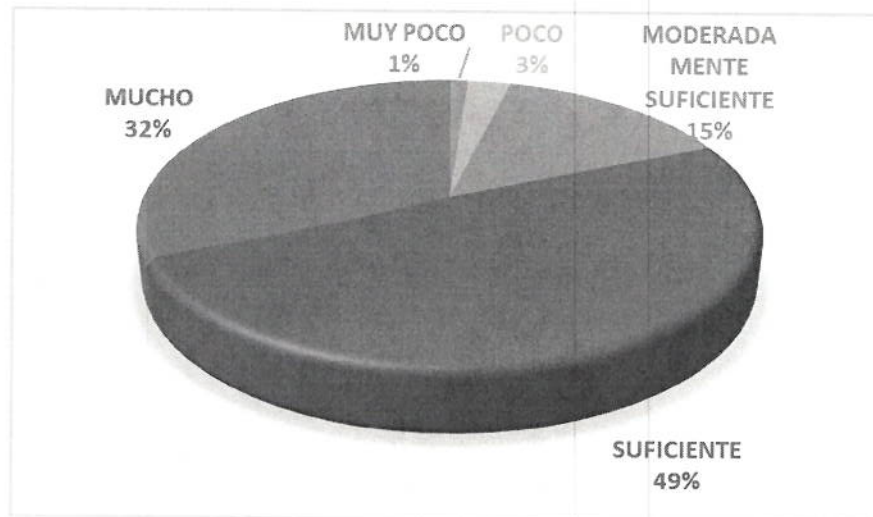


El 86% de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios, refirieron conocer el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



En caso de responder que si pasar a la pregunta 2a

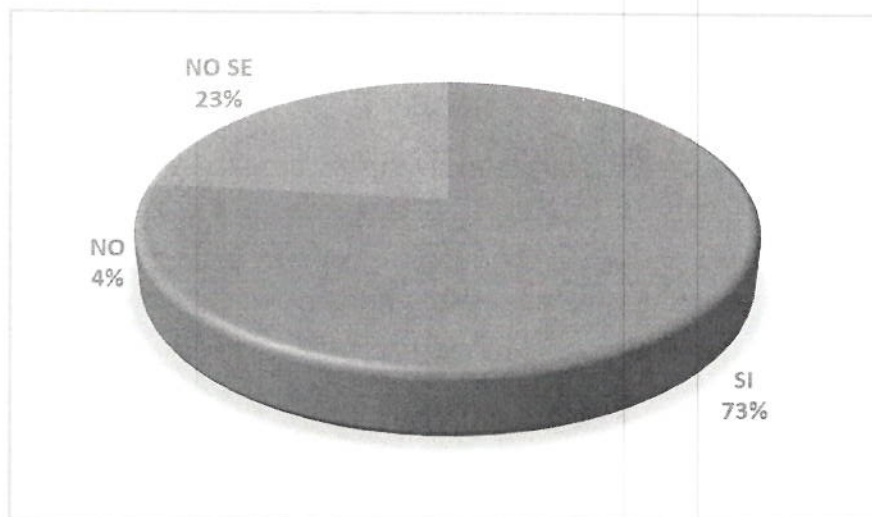
2a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, ¿Qué tanto lo conoces?



El 81% de las personas servidoras públicas refirieron que conocen el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario de forma suficiente y mucho.



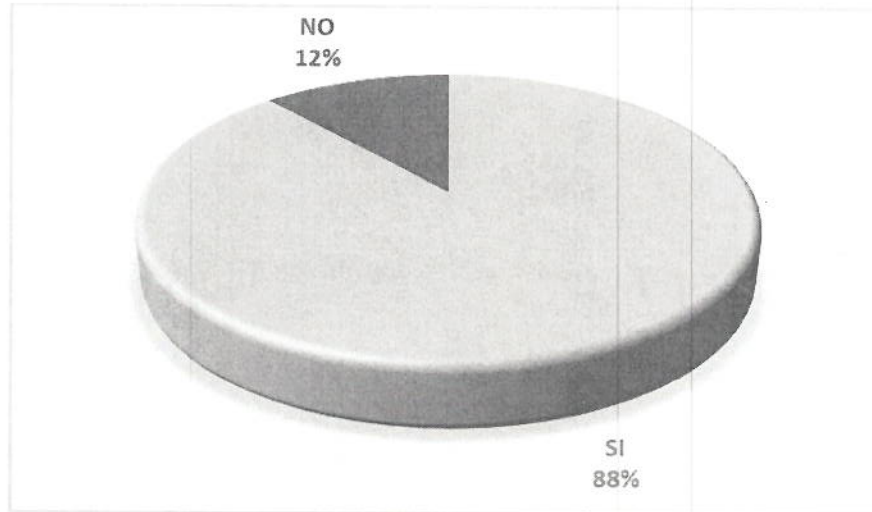
3. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



El 73% de las personas servidoras públicas refirieron que el Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



4. ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

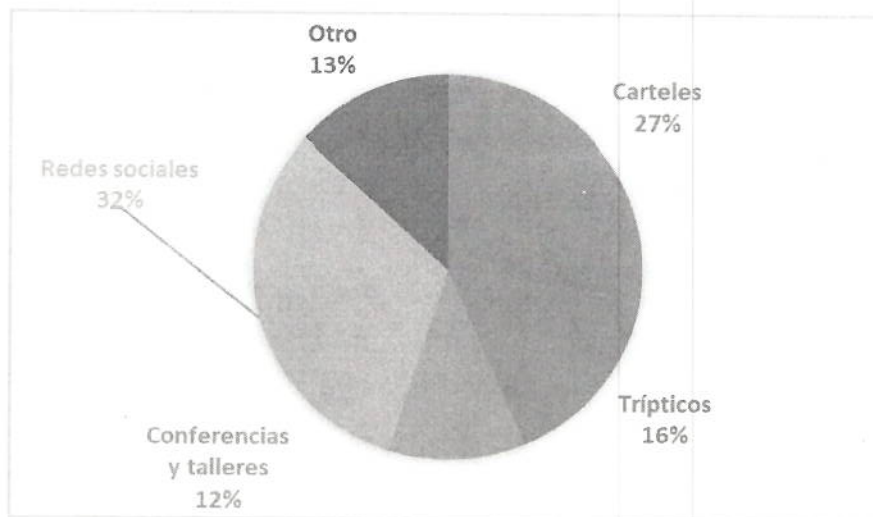


El 88% de las personas servidoras públicas refirieron que sí se difunde el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



En caso de responder que si pasar a la pregunta 4a

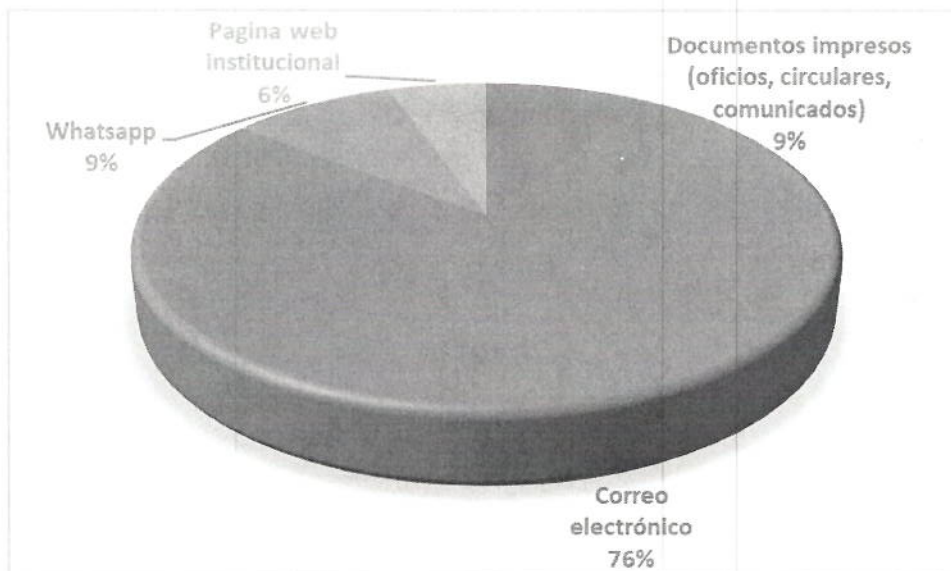
4a. Selecciona de estos medios de difusión, mediante cual se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar



Las personas servidoras públicas pertenecientes a esta Casa de Estudios refirieron que el medio de difusión mediante el cual se da a conocer el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario es en 32% a través de las redes sociales, seguido de carteles con el 27%, trípticos con el 16%, otro con el 13% y conferencias y talleres con el 12%.



Dentro de las respuestas anteriores se encuentra el concepto "Otro",
obteniéndose los siguientes resultados:

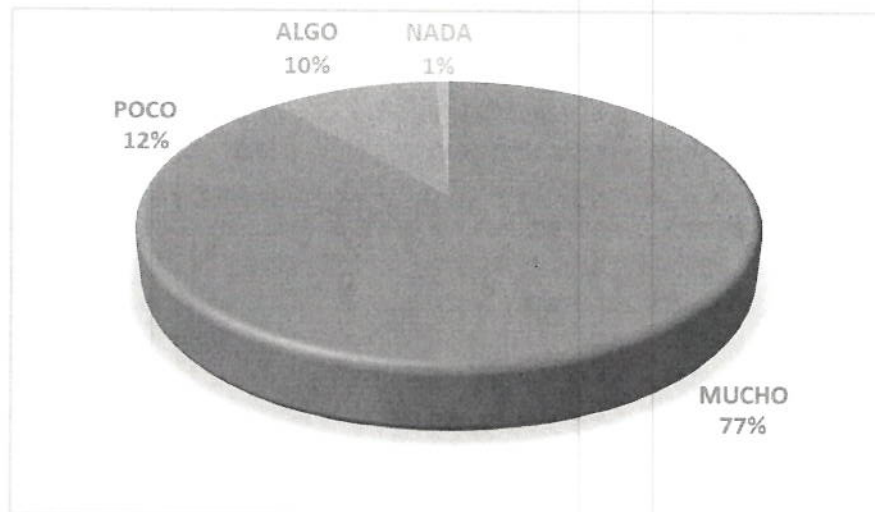


El 76% de las personas servidoras públicas refirieron que el medio de difusión mediante cual se difunde el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario es el correo electrónico, seguido de documentos impresos (oficios, circulares y/o comunicados) con el 9%, WhatsApp con el 9% y página web institucional con el 6%.



5. Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos **PRINCIPIOS**: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.

¿Qué tanto se aplican estos en su vida laboral diaria como persona servidora pública?

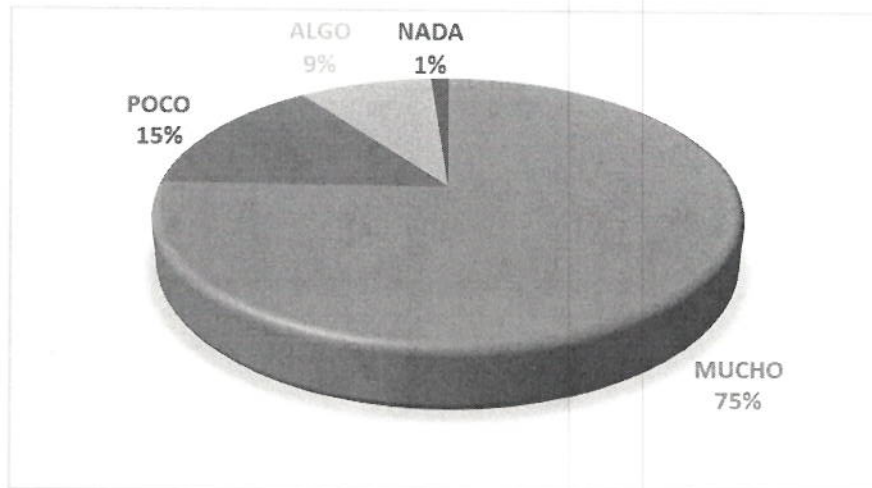


El 77% de los encuestados refirieron que se aplican mucho los principios en su vida laboral diaria como personas servidoras públicas.



6. Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

¿Qué tanto se aplican estos?

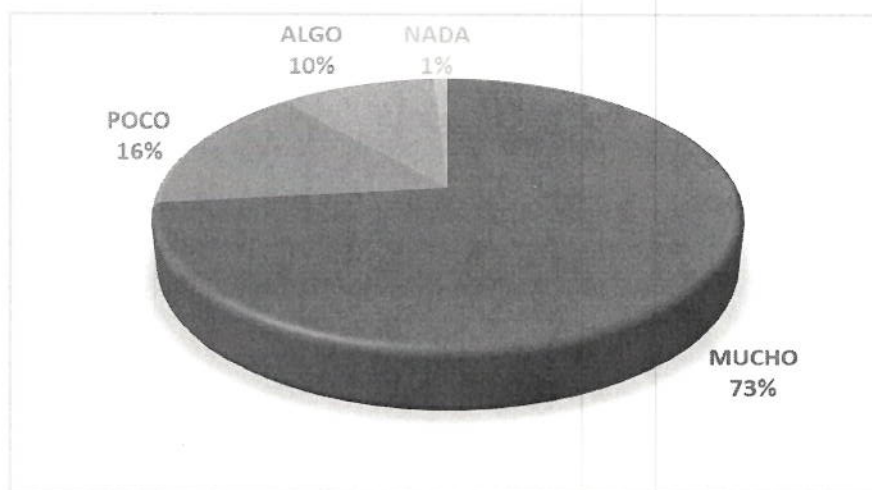


El 75% de las personas servidoras públicas refirieron que se aplican mucho los valores en su vida laboral diaria al interior de la Universidad.



7. El Código de Ética y su respectivo Código de Conducta, contemplan las siguientes **REGLAS DE INTEGRIDAD**: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno.

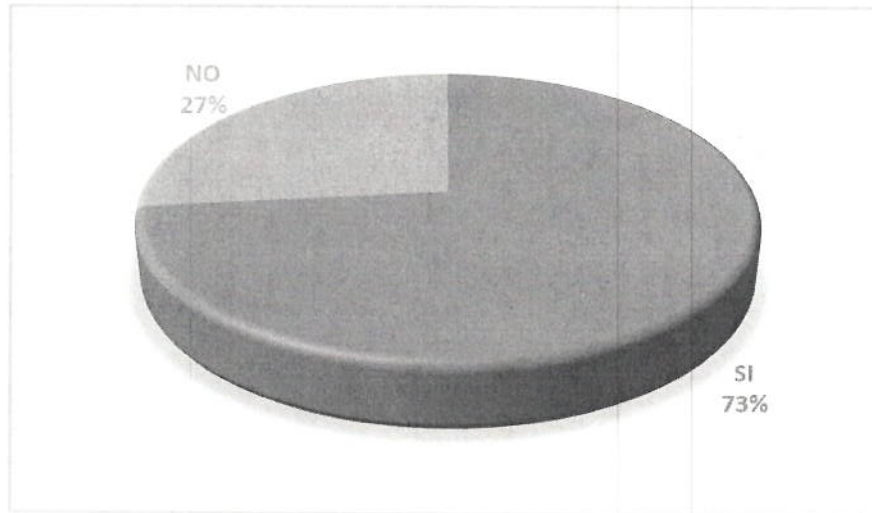
¿Qué tanto se aplican estas en su vida como persona servidora pública?



El 73% de los encuestados refirieron que se aplican mucho las reglas de integridad en su vida como personas servidoras públicas.



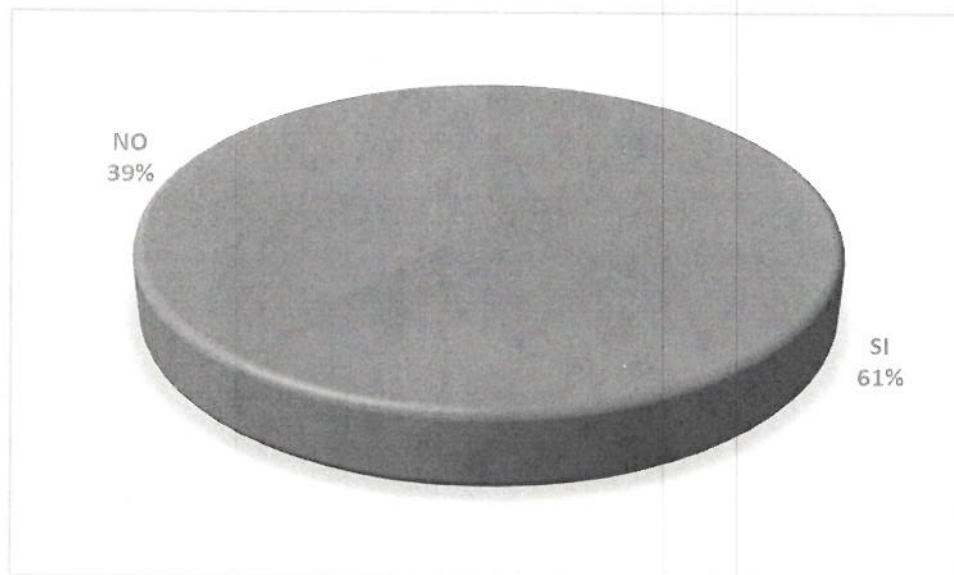
8. ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de ética e integridad?



El 73% de las personas servidoras públicas refirieron que en la Universidad Mexiquense del Bicentenario sí se capacita en materia de ética e integridad.



En caso de responder que si pasar a la pregunta 8a
8a. ¿Has participado en alguna?



El 61% de las personas servidoras públicas que refirieron que sí han participado en alguna capacitación en materia de ética e integridad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

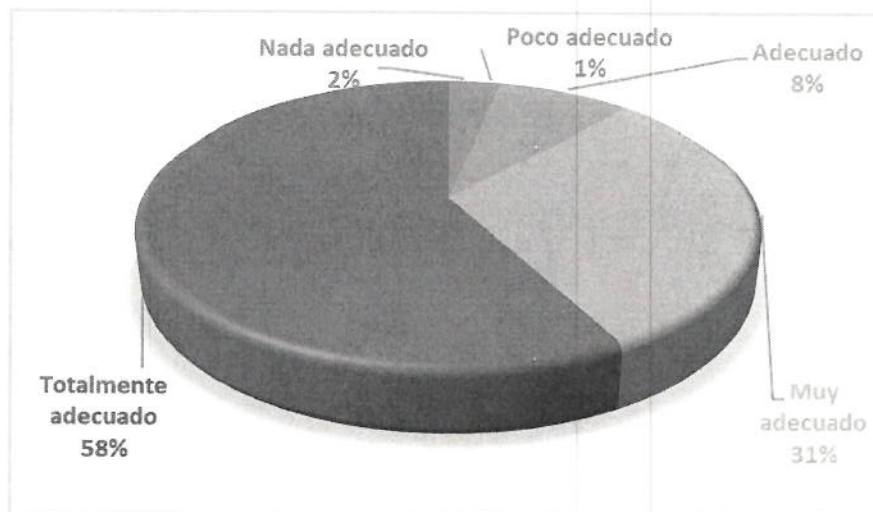
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



9. Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado.

¿Qué tan adecuado es el Código de Conducta?



El 89% de las personas servidoras públicas consideran que el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario es totalmente adecuado y muy adecuado.



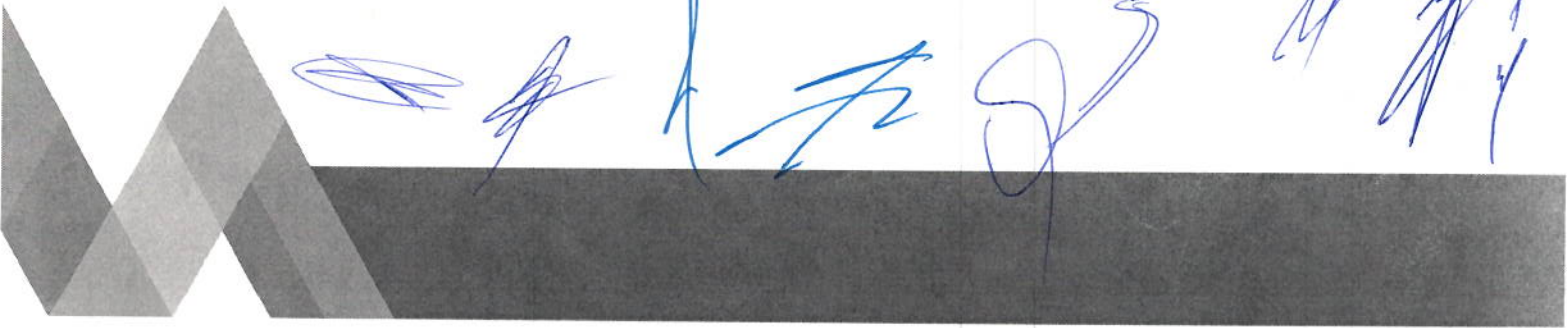
10. Con la finalidad de determinar acciones de mejora al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar, ordene las siguientes acciones del 1 al 18, donde 1 es la más importante y 18 la menos importante:

Derivado de las respuestas obtenidas por parte de los encuestados a continuación se enlistan las acciones por orden de importancia:

1. Asumir el liderazgo en el entorno laboral, para fomentar aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público.
2. Vigilar y hacer prevalecer la protección de los derechos humanos de las personas servidoras Públicas.
3. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo o, bien por cualquier circunstancia o condición que produzca inobservancia a la objetividad, al profesionalismo o a la equidad.
4. Propiciar un ambiente laboral libre de violencia.
5. Evitar realizar cualquier acción de índole sexual que afecte el respeto, el honor y la dignidad de las demás personas servidoras públicas.
6. Proporcionar un trato respetuoso y adecuado a toda persona con la que con motivo de su empleo, cargo o comisión tenga relación.
7. Respetar los horarios de entrada, salida y comidas asignados, fomentando el orden y la disciplina.
8. Evitar que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, se disponga de las personas servidoras públicas, en forma indebida en asuntos ajenos al servicio público.
9. Privilegiar el diálogo, el respeto, la cooperación, la integridad y el trabajo en equipo, en las relaciones entre las personas servidoras, que con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión se generen.
10. Actuar con honestidad, congruencia, transparencia, imparcialidad y objetividad.
11. Evitar que la gestión y otorgamiento de un trámite o servicio, sea condicionado.
12. Utilizar los recursos materiales conforme a los principios de racionalidad, economía, austeridad y transparencia.



13. Garantizar el derecho de acceso a la información pública, facilitando y proporcionando los requerimientos de información, con la debida protección de los datos personales que establecen las disposiciones legales aplicables.
14. Acatar las disposiciones jurídicas y administrativas, sin perseguir intereses propios o ajenos.
15. Inhibir la pretensión de algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; consistentes en compensaciones, prestaciones, dadivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.
16. Abstenerse de manipular los procedimientos de contratación pública, en beneficio propio o de un tercero.
17. Abstenerse de intervenir en los procesos de contratación pública, cuando exista un posible conflicto de intereses.
18. Promover la creatividad e innovación para el cumplimiento del servicio público, propiciando calidad, eficacia y eficiencia.





11. Ordene los siguientes principios del 1 al 15, donde 1 es el más importante y 15 el menos importante:

Derivado de las respuestas obtenidas por parte de las personas servidoras públicas encuestadas se enlistan los principios por orden de importancia:

1. Legalidad
2. Objetividad
3. Profesionalismo
4. Honradez
5. Lealtad
6. Integridad
7. Rendición de cuentas
8. Disciplina
9. Eficacia
10. Equidad
11. Transparencia
12. Economía
13. Competencia por mérito
14. Eficiencia
15. Imparcialidad



12. Ordene los siguientes valores del 1 al 8, donde 1 es el más importante y 8 el menos importante:

Derivado de las respuestas obtenidas por parte de las personas servidoras públicas encuestadas se enlistan los valores por orden de importancia:

1. Respeto
2. Respeto a los Derechos Humanos
3. Igualdad y no discriminación
4. Equidad de Género
5. Cooperación
6. Liderazgo
7. Entorno Cultural y Ecológico
8. Interés público

13. Ordene las siguientes reglas del 1 al 13, donde 1 es la más importante y 13 la menos importante:

Derivado de las respuestas obtenidas por parte de las personas servidoras públicas encuestadas se enlistan las reglas por orden de importancia:

1. Actuación pública
2. Información pública
3. Contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones
4. Programas gubernamentales
5. Trámites y servicios
6. Recursos humanos
7. Administración de bienes muebles e inmuebles
8. Procesos de evaluación
9. Control interno
10. Procedimiento administrativo
11. Desempeño permanente con integridad
12. Cooperación con la integridad
13. Comportamiento digno

Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

Representa el porcentaje de los servidores públicos de la dependencia u organismo que participó en la evaluación del Código de Conducta.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{950}{970} * 100 \right\} = 98\%$$

6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.

No.	Fecha de recepción	Motivo	Regla de integridad transgredida	Fecha de la determinación	Sentido de la determinación	Se dio vista al OCI
	No se recibió ninguna denuncia, sugerencia o reconocimiento.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Índice general de atención por el Comité

Durante el período que se reporta no se registró denuncia, sugerencia o reconocimiento, por lo cual no aplica este índice.

7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Instalación del Comité de Ética.	Acta de Instalación	10 de marzo de 2021. Anexo 1.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
2. Entrega del Programa Anual 2020, registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Oficio por el que se entrega y validación en el SICOE.	7 de abril de 2021 Anexo 2. Acuse de recibo del oficio UMB/210C3001000400L/130/2021 de fecha 7 de abril de 2021 y validación del Programa Anual de Trabajo 2021 emitida por el SICOE.

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
3. Actualización del Código de Conducta, conforme a nuevas disposiciones y registro en el SICOE.	Código de Conducta.	Se aprobó por unanimidad mediante acuerdo UMB/CE/EXT/02/05/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética celebrada el 12 de agosto de 2019, la actualización del Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Anexo 11.- Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
4. Sesiones ordinarias.	Actas de sesión.	Anexo 1. Acta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, celebrada en fecha 10 de marzo de 2021. Anexo 3. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, celebrada en fecha 28 de julio de 2021. Anexo 10. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, celebrada en fecha 13 de diciembre de 2021.
5. Campaña de difusión del Código de Conducta.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	En el marco de la campaña de difusión del Código de Conducta, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1. Carteles Se generaron dos carteles, uno enfocado a las Funciones del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y otro a las Reglas de Integridad referidas en el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 2. Trípticos Se generó un tríptico con los aspectos de mayor importancia que se enmarcan en el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
		3. Emisión y entrega de la Circular 018/2021 Emisión y entrega de la Circular 018/2021 de fecha 18 de agosto del año en curso, signada por el Dr. Pablo Bedolla López, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), mediante la cual exhorta a las personas servidoras públicas a conocer la normatividad vigente para desempeñar con la mayor diligencia el empleo, cargo o comisión que les ha sido conferida, así como lo relacionado con el Comité de Ética de la UMB, como parte de las acciones permanentes que realiza esta Casa de Estudios para reforzar el ejercicio de la función pública en el marco de una cultura ética. Es importante destacar que, los documentos señalados en los numerales 1, 2 y 3 se entregaron a las personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios mediante oficios UMB/210C300100400L/366/2021 y UMB/210C300100400L/367/2021 de fecha 18 de agosto de 2021. 4. Redes sociales y página web institucionales Se realizaron 68 publicaciones en la materia en redes sociales institucionales (Facebook y Twitter) en el periodo del 21 de abril al 24 de noviembre de 2021, así como la publicación de un banner y la actualización de la información del rubro de Comité de Ética en la página web de la UMB. Anexo 4.
6. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2020.	Resultados de la Evaluación.	Apartado 5 del Informe Anual del Comité de Ética. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación.
7. Formulación de sugerencias para modificar procesos.	Acuse de las sugerencias.	Se informa que se registraron en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) los siguientes procesos de conformidad con el Análisis e

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
		Interpretación de los Resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, a saber: 1. Asumir el liderazgo en el entorno laboral, para fomentar aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público. 2. Vigilar y hacer prevalecer la protección de los derechos humanos de las personas servidoras públicas. 3. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo. 4. Propiciar un ambiente laboral libre de violencia. Una vez realizada la actividad acorde a lo establecido en la Circular 035/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021 y en cuanto estuvieron disponibles los resultados en el SICOE, el proceso con mayor número de votos por parte de las servidoras públicas fue el de "Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo".

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
		Es importante destacar que para esta actividad se contó con la participación de 932 personas servidoras públicas, lo que representa el 96%. En este sentido, mediante oficio UMB/210C3001000400L/632/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021 se solicitó al Titular del Departamento de Recursos Humanos establecer las acciones a implementar en la materia, quien a través del Oficio No. UMB/210C3001040101L/541/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021 señaló las acciones a realizar en la materia, evidencia documental que se anexa al presente. Anexo 7.
8. Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	Se llevaron a cabo tres actividades en la materia a saber: ▪ El 11 de mayo de 2021, la ponencia "Cultura de la Denuncia y Combate a la Corrupción" impartida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), participaron 144 personas servidoras públicas. ▪ En fecha 04 de octubre d 2021, la ponencia "Código de Ética" impartida por la CODHEM, participaron 124 personas servidoras públicas. ▪ El 1° de diciembre de 2021, la conferencia "Ética en el Servicio" impartida por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, participaron 84 personas servidoras públicas. Anexo 5.
9. Gestión y entrega de reconocimientos.	Fotografías y acuses.	Gestión y entrega de reconocimientos a las personas servidoras públicas de conformidad con lo establecido en el UMB/CE/ORD/03/06/2021 de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021. Anexo 8.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
10. Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	El 25 de octubre de 2021, tuvo verificativo la capacitación denominada "La Política Estatal Anticorrupción y su proceso de implementación" impartida por la Secretaría Ejecutiva Sistema Anticorrupción del Estado de México, participaron 310 personas servidoras públicas. Anexo 6.
11. Registro y validación de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2020 en el SICOE, de acuerdo a las fechas establecidas.	Validación en el SICOE.	No aplica
12. Atención a las denuncias recibidas.	Número de registros en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE).	No aplica